

CD. 1.61-206

Arauca 12 de mayo de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO SANCHÉZ ARANGO
Director del Hospital del Sarare E.S.E
Ciudad.

REF: INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN; Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA FISCAL 2021 FENECIDA.

Cordial Saludo,

Cumplido los términos y presentada la controversia al informe preliminar se procedió a realizar el análisis de la misma, para lo cual me permito hacer entrega del informe final de auditoría.

Auditoría realizada una vez rendida y evaluados los soportes legales, técnicos, financieros, contables y presupuestales que la acompañan. Del análisis realizado la Contraloría Departamental de Arauca **fenece** la cuenta para la vigencia 2021.

Atentamente,



DILIA ANTOLINA GALINDEZ
Contralora Departamental Encargada
Resolución número 055 del 10 de mayo de 2022

Proyectó y digitó: Janeth María García-G.V. F
Revisó: Dilia Antolina Galindez-Coordinadora G.V.F

¡Control Fiscal Incluyente!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN; Y REVISIÓN
DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA FISCAL 2021.**

**HOSPITAL DEL SARARE E.S.E
CARLOS ALBERTO SANCHÉZ ARANGO
DIRECTOR**

MAYO DE 2022

¡Control Fiscal Incluyente!

2

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN; Y REVISIÓN DE LA
CUENTA ANUAL CONSOLIDADA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E**

VIGENCIA FISCAL 2021

DILIA ANTOLINA GALINDEZ
Coordinadora del Grupo de Vigilancia Fiscal

JANETH MARÍA GARCÍA
Auditora

MAYO DE 2022

¡Control Fiscal Incluyente!

3

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y ALCALCE
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA
 - 3.1. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA
 - 3.1.1 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA
 - 3.2. PLANEACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA
 - 3.3. CIERRE PRESUPUESTAL
 - 3.3.1 CUENTAS POR PAGAR
 - 3.4 INFORMACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
 - 3.4.1 F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS.
 - 3.4.2 F02_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR
 - 3.4.3 F02_BGR – RELACION DE GASTOS DE CAJA
 - 3.4.4 F03_AGR – CUENTAS BANCARIAS
 - 3.4.5 F04_AGR – PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO
 - 3.4.6 F05A_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – ADQUISICIONES Y BAJAS
 - 3.4.7 F05B_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS
 - 3.4.8 F06_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
 - 3.4.9. F07_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 - 3.4.10 F08A_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS/. F08B_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTODE EGRESOS
 - 3.4.11 F009_AGR – EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA
 - 3.4.12 F010_AGR-SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD
 - 3.4.13 F011_AGR – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR
 - 3.4.14 F012 _AGR- PROYECTOS DE INVERSIÓN
 - 3.4.15 F012A_CDA-PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN
 - 3.4.16 F13_AGR – CONTRATACION
 - 3.4.17 F14A1_AGR- TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS POR NIVEL
 - 3.4.18 F14A2_AGR -TALENTO HUMANO-NOMBRAMIENTOS
 - 3.4.19 F14A3_AGR TALENTO HUMANO-PAGOS POR NIVEL
 - 3.4.20 F14A4_AGR TALENTO HUMANO CESANTÍAS
 - 3.4.21 F15A_AGR-EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES
 - 3.4.22 F15B_AGR- ACCIONES DE REPETICIÓN
 - 3.4.23 F16A_CDA-GESTIÓN AMBIENTAL PRESUPUESTAL
 - 3.4.24 F16B_CDA-PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA, CONCESION Y/O PERMISO AMBIENTAL.

- 3.4.25 F16C_CDA. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, Y SIMILARES. PGIRH.
- 3.4.26. F22_AGR – INVENTARIO DEL RECURSOS TEGNOLOGICO
- 3.4.27. F99_AGR – DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA
- 3.5 INDICADORES FINANCIEROS
 - 3.5.1 INDICADOR CAPACIDAD DE TRABAJO
 - 3.5.2 INDICADOR RAZÓN DE LIQUIDEZ
 - 3.5.3 INDICADOR DE SOLIDEZ
 - 3.5.4 INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
 - 3.5.5 PRUEBA ACIDA
- 4. PRONUNCIAMIENTO DE FAVORAVILIDAD
- 5.FENECIMIENTO DE LA CUENTA
- 6.PLAN DE MEJORAMIENTO
- 7. EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR
 - 7.1 CUADRO DE HALLAZGOS

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1 OBJETIVOS

Analizar la gestión administrativa y financiera del Hospital del Sarare E.S.E durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica No. 073 del 8 de junio de 2021 *“Por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca”*.

Finalmente, la Contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe producto de la revisión de la cuenta contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y conlleve a una administración de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

1.2 ALCANCE

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y el decreto ley número 403 de 2020, practicó la revisión de la cuenta del Hospital del Sarare E.S.E, de la vigencia fiscal 2021.

La evaluación se realizó considerando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición.

La revisión de la cuenta esta generalmente orientada al análisis y evaluación de la información contable, presupuestal, contractual y de gestión administrativa de la entidad de acuerdo con los formatos y anexos requeridos en la Resolución Orgánica No. 073 del 8 de junio de 2021.

¡Control Fiscal Incluyente!

6



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y el decreto ley número 403 de 2020, realizó la revisión de la cuenta del Hospital del Sarare vigencia fiscal 2021.

Relación de la Normatividad fundamentada en el área comercial de servicios de salud, Hospital del Sarare E.S.E:

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE NORMA	AÑO	EMITIDO POR
Ley	100	1993	Congreso de la Republica de Colombia
Resolución	3374	2000	Ministerio de Salud Publica
Resolución	4331	2012	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	1531	2014	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	1479	2015	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	866	2017	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	3110	2018	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	5851	2018	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	5858	2018	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	5857	2018	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	2423	1996	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto	4747	2007	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto	056	2015	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto	780	2016	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto	2265	2017	Ministerio de Salud y Protección Social
Acuerdo	260	2004	Concejo Nacional de Seguridad Social
Circular externa	000029	2017	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	008	2014	ESE Hospital del Sarare
Resolución	017	2017	ESE Hospital del Sarare
Resolución	004	2019	ESE Hospital del Sarare
Resolución	005	2019	ESE Hospital del Sarare
Ley	1066	1992	Congreso de la Republica de Colombia
Ley	84	1992	Congreso de la Republica de Colombia
Ley	1437	2011	Congreso de la Republica de Colombia
Resolución	3015	2017	Ministerio de Salud y Protección Social
Circular externa	025	2017	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	146	2016	ESE Hospital del Sarare
Ley	6	1992	Congreso de la Republica de Colombia
Decreto	2174	1992	Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ordenanza	03E	1997	ESE Hospital del Sarare
Ordenanza	07E	2008	ESE Hospital del Sarare
Ley	1564	2012	Congreso de la Republica de Colombia



3. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA

3.1. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA

3.1.1 Concepto sobre la rendición de la cuenta

El Hospital del Sarare E.S.E, rindió la cuenta de la vigencia 2021 (previa solicitud de prórroga), el 18 de febrero de 2022, a través de la Resolución Orgánica N° 073 del 8 de junio de 2021, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca y se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo “SIA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS” implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

3.2. PLANEACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

En la fase de planeación se evaluó la comprensión y conocimiento de la entidad objeto de la revisión de la cuenta; el estudio de la organización en su naturaleza jurídica, estructura básica, objetivos, funciones y actividades que realiza, a través de la verificación de la información que reposa en la base de datos y en los archivos permanentes, revisión de la auditoría anterior realizada al sujeto de control, entre otros.

La información reportada en los procesos enunciados cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, y se encuentre reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación - CGN aplicable a cada sujeto de control de conformidad con su naturaleza jurídica y el marco normativo al que pertenece.

De conformidad con lo anterior, la contabilidad pública se encuentra establecida por marcos normativos de acuerdo con las NIIF en convergencia: Normas Internacionales de Información Financiera y el marco normativo para entidades de gobierno.

El Hospital del Sarare E.S.E, cumple con el principio de transparencia con la publicación de los estados financieros en la página web, debidamente aprobados y certificados y que se rindió a la Contaduría General de la Nación.

Se analizó la siguiente información para determinar el alcance de la revisión teniendo en cuenta:

Presupuesto y cierre presupuestal: Presupuesto Inicial, movimientos Presupuestales, compromisos, modificaciones, obligaciones, recaudos, gastos, setecientos sesenta y cuatro

Contable: Los estados financieros.

Los procedimientos a desarrollar se determinaron en la fase de planeación con los procesos seleccionados para ser evaluados.

3.3. CIERRE PRESUPUESTAL

3.3.1 Cuentas por pagar

Mediante la Resolución No. 265 del 30 de diciembre de 2020, el Hospital del Sarare E.S.E, de acuerdo al informe de ejecución y balance presupuestal de cierre de la vigencia de 2020, se presentaron compromisos y obligaciones (cuentas por pagar) pendiente de pago a 31 de diciembre de 2020, por valor total de: Nueve mil ciento cinco millones veintidós mil cuatrocientos noventa pesos m/cte (\$9.105.022.490), así: obligaciones no giradas o cuentas por pagar presupuestales de la vigencia fiscal 2020 en un monto de seis mil setecientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos mcte (\$6.702.653.654) y compromisos no obligados o no causados en cuentas por pagar presupuestales de la vigencia fiscal 2020 en un monto de dos mil cuatrocientos dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos mcte (\$2.402.368.836).

3.4 INFORMACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Hospital del Sarare E.S.E, durante la vigencia 2021, aplicó el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo del plan general de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes.

3.4.1 Formato F01_AGR Catálogo de cuentas.

Estados de Situación Financiera, a diciembre 31 de 2021.

Al 31 diciembre de 2021, el Hospital del Sarare E.S.E, muestra los siguientes resultados en el estado de situación financiera, y a manera de análisis horizontal y vertical, se relacionan las cuentas más relevantes.

9

¡Control Fiscal Incluyente!



CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
1	ACTIVOS	108,730,614,159	106,164,594,607	51,096,126,274	55,068,468,333	(2,566,019,552)	-2.36
1 1	EFFECTIVO	7,632,271,012	10,791,711,405	10,791,711,405	-	3,159,440,393	41.4
1 1 05	CAJA	20,802,347	1,031,232	1,031,232	-	(19,771,115)	-95.04
1 1 05 01	CAJA PRINCIPAL	802,347	1,031,232	1,031,232	-	228,885	28.53
1 1 05 02	CAJA MENOR	20,000,000	-	-	-	(20,000,000)	-100
1 1 10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,604,463,892	10,786,801,181	10,786,801,181	-	3,182,337,289	41.85
1 1 10 05	CUENTA CORRIENTE	1,487,484,223	985,429,436	985,429,436	-	(502,054,787)	-33.75
1 1 10 06	CUENTA DE AHORRO	6,116,979,669	9,801,371,745	9,801,371,745	-	3,684,392,076	60.23
1 1 32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	7,004,773	3,878,992	3,878,992	-	(3,125,781)	-44.62
1 1 32 10	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,004,773	3,878,992	3,878,992	-	(3,125,781)	-44.62
1 3	RENTAS POR COBRAR	67,126,079,323	56,205,044,535	32,214,699,678	23,990,344,857	(10,921,034,788)	-16.27
1 3 19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	61,487,615,780	52,964,893,768	29,739,875,559	23,225,018,209	(8,522,722,012)	-13.86
1 3 24	SUBVENCIONES POR COBRAR	4,770,750,091	2,395,875,045	2,395,875,045	-	(2,374,875,046)	-49.78
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	891,277,884	910,318,298	63,427,009	846,891,289	19,040,414	2.14
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	9,502,567,553	9,456,543,919	403,181,936	9,053,361,983	(46,023,634)	-0.48
1 3 86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(9,526,131,985)	(9,522,586,495)	(387,659,871)	(9,134,926,624)	3,545,490	-0.04
1 5	INVENTARIOS	3,786,525,483	5,044,207,164	5,044,207,164	-	1,257,681,681	33.21
1 5 10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	-	-	-	-	-	100
1 5 14	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,669,384,421	6,915,438,669	6,915,438,669	-	1,246,054,248	21.98
1 5 80	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS (CR)	(1,882,858,938)	(1,871,231,505)	(1,871,231,505)	-	11,627,433	-0.62
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	28,880,792,011	30,648,306,028	-	30,648,306,028	1,767,514,017	6.12
1 6 05	TERRENOS	694,561,982	2,682,882,714	-	2,682,882,714	1,988,320,732	286.27
1 6 35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	887,173,809	870,662,992	-	870,662,992	(16,510,817)	-1.86
1 6 36	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	38,085,027	34,757,732	-	34,757,732	(3,327,295)	-8.74
1 6 40	EDIFICACIONES	11,629,612,356	12,631,603,839	-	12,631,603,839	1,001,991,483	8.62
1 6 50	REDES; LINEAS Y CABLES	33,296,000	72,631,450	-	72,631,450	39,335,450	118.14
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,872,731,412	3,065,861,630	-	3,065,861,630	193,130,218	6.72
1 6 60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	25,469,668,845	25,151,336,240	-	25,151,336,240	(318,332,605)	-1.25
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,455,406,059	2,492,086,625	-	2,492,086,625	36,680,566	1.49
1 6 70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	3,210,200,681	3,208,796,678	-	3,208,796,678	(1,404,003)	-0.04

1 6 75	EQUIPOS DE TRANSPORTE; TRACCION Y ELEVACION	2,264,012,565	2,264,012,565	-	2,264,012,565	-	0
1 6 85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(20,673,956,725)	(21,826,326,437)	-	(21,826,326,437)	(1,152,369,712)	5.57
1 9	OTROS ACTIVOS	1,304,946,330	3,475,325,475	3,045,508,027	429,817,448	2,170,379,145	166.32
1 9 05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	143,340,201	228,284,534	228,284,534	-	84,944,333	59.26
1 9 06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	805,793,940	2,570,495,940	2,504,378,239	66,117,701	1,764,702,000	219
1 9 08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	-	312,845,254	312,845,254	-	312,845,254	100
1 9 70	INTANGIBLES	1,029,226,629	1,044,597,144	-	1,044,597,144	15,370,515	1.49
1 9 75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(673,414,440)	(680,897,397)	-	(680,897,397)	(7,482,957)	1.11
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
2	PASIVOS	18,743,562,311	9,258,613,008	7,923,794,798	1,334,818,210	(9,484,949,303)	-50.6
2 4	CUENTAS POR PAGAR	5,370,386,563	3,703,482,932	3,699,511,319	3,971,613	(1,666,903,631)	-31.04
2 4 01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2,459,218,635	2,176,319,859	2,176,319,859	-	(282,898,776)	-11.5
2 4 07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	906,960,714	881,542,703	877,783,299	3,759,404	(25,418,011)	-2.8
2 4 24	DESCUENTOS DE NOMINA	409,985,528	-	-	-	(409,985,528)	-100
2 4 36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	226,497,627	296,366,323	296,366,323	-	69,868,696	30.85
2 4 40	IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	21,271,043	-	-	-	(21,271,043)	-100
2 4 60	CREDITOS JUDICIALES	3,125,781	-	-	-	(3,125,781)	-100
2 4 90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,343,327,235	349,254,047	349,041,838	212,209	(994,073,188)	-74
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5,512,281,204	2,775,890,085	2,775,890,085	-	(2,736,391,119)	-49.64
2 5 11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5,512,281,204	2,775,890,085	2,775,890,085	-	(2,736,391,119)	-49.64
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	2,040,940,400	2,438,342,306	1,197,148,961	1,241,193,345	397,401,906	19.47
2 7 01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2,040,940,400	2,438,342,306	1,197,148,961	1,241,193,345	397,401,906	19.47
2 9	OTROS PASIVOS	5,819,954,144	340,897,685	251,244,433	89,653,252	(5,479,056,459)	-94.14
2 9 01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2,373,997	2,226,024	2,226,024	-	(147,973)	-6.23
2 9 02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	759,405,600	-	-	-	(759,405,600)	-100
2 9 10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	287,424,456	338,671,661	249,018,409	89,653,252	51,247,205	17.83
2 9 90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4,770,750,091	-	-	-	(4,770,750,091)	-100

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	PATRIMONIO CORRIENTE	PATRIMONIO NO CORRIENTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
3	PATRIMONIO	85,018,552,499	96,905,981,599	-	96,905,981,599	11,887,429,100	13.98
3 2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	85,018,552,499	96,905,981,599	-	96,905,981,599	11,887,429,100	13.98
3 2 08	CAPITAL FISCAL	39,682,022,627	39,682,022,627	-	39,682,022,627	-	0
3 2 08 01	CAPITAL FISCAL	39,682,022,627	39,682,022,627	-	39,682,022,627	-	0
3 2 25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	45,336,529,872	45,364,114,110	-	45,364,114,110	27,584,238	0.06
3 2 25 01	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	45,818,349,937	45,845,785,225	-	45,845,785,225	27,435,288	0.06
3 2 25 02	PERDIDA O DEFICIT EJERC ANT	(481,820,065)	(481,671,115)	-	(481,671,115)	148,950	-0.03
3 2 30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	11,859,844,862	-	11,859,844,862	11,859,844,862	100
3 2 30 01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	11,859,844,862	-	11,859,844,862	11,859,844,862	100

Los datos relacionados en el catálogo de cuentas del Hospital del Sarare E.S.E, presentan a diciembre 31 de 2021, activos por valor de \$106.164.594.607, disminuyendo un 2.6% en comparación con la vigencia anterior (\$108.730.614.159) de los cuales \$51.096.126.274 pertenecen al activo corriente y \$55.068.468.333 al activo no corriente; Los pasivos u obligaciones registrados fue de \$9.258.613.008 disminuyendo el 50.6% en comparación con la vigencia anterior (\$18.743.562.311) distribuido en pasivo corriente \$7.923.794.798, y pasivo no corriente \$1.334.818.210. En cuanto al patrimonio para la vigencia 2021, este fue de \$96.905.981.599, presentó una variación absoluta de \$11.887.429.100 el 13.98% en comparación con la vigencia anterior y pertenece todo al patrimonio no corriente.

1. ACTIVO

El Hospital del Sarare E.S.E, a diciembre 31 de 2021, registró en el Estados de Situación Financiera, a diciembre 31 de 2021, una cuantía que ascendió a \$106.164.594.607, presenta una variación absoluta de \$2.566.019.552, relativamente el 2.6% en comparación con la vigencia anterior, y está compuesta por el activo corriente \$51.096.126.274, y el activo no corriente \$55.068.468.333; se clasifica de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
1	ACTIVOS	108,730,614,159	106,164,594,607	51,096,126,274	55,068,468,333	(2,566,019,552)	-2.36
1 1	EFFECTIVO	7,632,271,012	10,791,711,405	10,791,711,405	-	3,159,440,393	41.4
1 1 05	CAJA	20,802,347	1,031,232	1,031,232	-	(19,771,115)	-95.04

¡Control Fiscal Incluyente!

12

1 1 05 01	CAJA PRINCIPAL	802,347	1,031,232	1,031,232	-	228,885	28.53
1 1 05 02	CAJA MENOR	20,000,000	-	-	-	(20,000,000)	-100
1 1 10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,604,463,892	10,786,801,181	10,786,801,181	-	3,182,337,289	41.85
1 1 10 05	CUENTA CORRIENTE	1,487,484,223	985,429,436	985,429,436	-	(502,054,787)	-33.75
1 1 10 06	CUENTA DE AHORRO	6,116,979,669	9,801,371,745	9,801,371,745	-	3,684,392,076	60.23
1 1 32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	7,004,773	3,878,992	3,878,992	-	(3,125,781)	-44.62
1 1 32 10	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,004,773	3,878,992	3,878,992	-	(3,125,781)	-44.62
1 3	RENTAS POR COBRAR	67,126,079,323	56,205,044,535	32,214,699,678	23,990,344,857	(10,921,034,788)	-16.27
1 3 19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	61,487,615,780	52,964,893,768	29,739,875,559	23,225,018,209	(8,522,722,012)	-13.86
1 3 24	SUBVENCIONES POR COBRAR	4,770,750,091	2,395,875,045	2,395,875,045	-	(2,374,875,046)	-49.78
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	891,277,884	910,318,298	63,427,009	846,891,289	19,040,414	2.14
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	9,502,567,553	9,456,543,919	403,181,936	9,053,361,983	(46,023,634)	-0.48
1 3 86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(9,526,131,985)	(9,522,586,495)	(387,659,871)	(9,134,926,624)	3,545,490	-0.04
1 5	INVENTARIOS	3,786,525,483	5,044,207,164	5,044,207,164	-	1,257,681,681	33.21
1 5 10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	-	-	-	-	-	100
1 5 14	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,669,384,421	6,915,438,669	6,915,438,669	-	1,246,054,248	21.98
1 5 80	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS (CR)	(1,882,858,938)	(1,871,231,505)	(1,871,231,505)	-	11,627,433	-0.62
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	28,880,792,011	30,648,306,028	-	30,648,306,028	1,767,514,017	6.12
1 6 05	TERRENOS	694,561,982	2,682,882,714	-	2,682,882,714	1,988,320,732	286.27
1 6 35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	887,173,809	870,662,992	-	870,662,992	(16,510,817)	-1.86
1 6 36	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	38,085,027	34,757,732	-	34,757,732	(3,327,295)	-8.74
1 6 40	EDIFICACIONES	11,629,612,356	12,631,603,839	-	12,631,603,839	1,001,991,483	8.62
1 6 50	REDES; LINEAS Y CABLES	33,296,000	72,631,450	-	72,631,450	39,335,450	118.14
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,872,731,412	3,065,861,630	-	3,065,861,630	193,130,218	6.72
1 6 60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	25,469,668,845	25,151,336,240	-	25,151,336,240	(318,332,605)	-1.25
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,455,406,059	2,492,086,625	-	2,492,086,625	36,680,566	1.49
1 6 70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	3,210,200,681	3,208,796,678	-	3,208,796,678	(1,404,003)	-0.04
1 6 75	EQUIPOS DE TRANSPORTE; TRACCION Y ELEVACION	2,264,012,565	2,264,012,565	-	2,264,012,565	-	0
1 6 85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(20,673,956,725)	(21,826,326,437)	-	(21,826,326,437)	(1,152,369,712)	5.57
1 9	OTROS ACTIVOS	1,304,946,330	3,475,325,475	3,045,508,027	429,817,448	2,170,379,145	166.32

1 9 05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	143,340,201	228,284,534	228,284,534	-	84,944,333	59.26
1 9 06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	805,793,940	2,570,495,940	2,504,378,239	66,117,701	1,764,702,000	219
1 9 08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	-	312,845,254	312,845,254	-	312,845,254	100
1 9 70	INTANGIBLES	1,029,226,629	1,044,597,144	-	1,044,597,144	15,370,515	1.49
1 9 75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(673,414,440)	(680,897,397)	-	(680,897,397)	(7,482,957)	1.11

11- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Del análisis se observó que el total del efectivo, a diciembre 31 de 2021, sumó \$10.791.711.405, que equivale el 10.17% del activo, aquí se registra los recursos de liquidez en caja, y en depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes, de ahorro y en efectivo de uso restringido).

13- RENTAS POR COBRAR.

Las rentas por cobrar efectuadas por el Hospital del Sarare E.S.E, a diciembre 31 de 2021, ascendió a \$ 56.205.044.535 , en comparación con la vigencia 2020 presenta una variación absoluta inferior de \$10.921.034.788, relativamente el 16.27% y está compuesto por las rentas corrientes \$29.739.875.559 y no corrientes \$23.225.018.209; en esta cuenta se registra el valor de los derechos a favor de la entidad, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

La participación de las rentas por cobrar, representan un 52.94% del total de los activos, esto indica la falta de gestión administrativa frente a estos ingresos tributarios, que en el debido proceso financiero al mediano plazo afectaría la liquidez del Hospital del Sarare E.S.E, y por otra parte al no tomar carta en el asunto en la apertura del cobro de estas rentas se incurre en un presunto detrimento patrimonial.

Observación: Se observa a diciembre 31 de 2021, en los Estados de Situación Financiera, un saldo de \$9.456.543.919, en la cuenta 1385-Cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que genera incertidumbre, teniendo en cuenta que la no recuperación de estas rentas se incurre en un presunto detrimento patrimonial.

15- INVENTARIOS

El inventario representa la existencia de bienes almacenados destinados a realizar una operación, sea de compra, alquiler, venta, uso o transformación. Debe aparecer, contablemente, dentro del activo como un activo circulante, el Hospital a diciembre 31 2021, presenta por este concepto \$5.044.207.164 que representa el 4.75% del total del activo.

16- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La entidad, a diciembre 31 2021, tenía en propiedad planta y equipo un saldo de \$30.648.306.028 variando absoluta \$1.767.514.017, relativamente el 6.12%, bajo este concepto se registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad, que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios.

19- OTROS ACTIVOS.

La entidad registró en otros activos la suma de \$3.475.325.475, presenta una variación absoluta de \$2.170.379.145, relativamente el 166.32% en comparación con la vigencia anterior, está representado en activo corriente \$3.045.508.027 y activo no corriente \$429.817.448, bajo este concepto se registran los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración e intangibles.

2. PASIVO

Del análisis se encontró que la entidad a diciembre 31 de 2021, efectuó las obligaciones ciertas o estimadas (pasivo), por \$9.258.613.008, representado en pasivo corriente \$7.923.794.798 y pasivo no corriente \$1.334.818.210, este pasivo representa para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Presentó una disminución absoluta de \$9.484.949.303, relativamente el 50.6%, y se clasificó de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
2	PASIVOS	18,743,562,311	9,258,613,008	7,923,794,798	1,334,818,210	(9,484,949,303)	-50.6
2 4	CUENTAS POR PAGAR	5,370,386,563	3,703,482,932	3,699,511,319	3,971,613	(1,666,903,631)	-31.04

2 4 01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2,459,218,635	2,176,319,859	2,176,319,859	-	(282,898,776)	-11.5
2 4 07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	906,960,714	881,542,703	877,783,299	3,759,404	(25,418,011)	-2.8
2 4 24	DESCUENTOS DE NOMINA	409,985,528	-	-	-	(409,985,528)	-100
2 4 36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	226,497,627	296,366,323	296,366,323	-	69,868,696	30.85
2 4 40	IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	21,271,043	-	-	-	(21,271,043)	-100
2 4 60	CREDITOS JUDICIALES	3,125,781	-	-	-	(3,125,781)	-100
2 4 90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,343,327,235	349,254,047	349,041,838	212,209	(994,073,188)	-74
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5,512,281,204	2,775,890,085	2,775,890,085	-	(2,736,391,119)	-49.64
2 5 11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5,512,281,204	2,775,890,085	2,775,890,085	-	(2,736,391,119)	-49.64
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	2,040,940,400	2,438,342,306	1,197,148,961	1,241,193,345	397,401,906	19.47
2 7 01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2,040,940,400	2,438,342,306	1,197,148,961	1,241,193,345	397,401,906	19.47
2 9	OTROS PASIVOS	5,819,954,144	340,897,685	251,244,433	89,653,252	(5,479,056,459)	-94.14
2 9 01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2,373,997	2,226,024	2,226,024	-	(147,973)	-6.23
2 9 02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	759,405,600	-	-	-	(759,405,600)	-100
2 9 10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	287,424,456	338,671,661	249,018,409	89,653,252	51,247,205	17.83
2 9 90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4,770,750,091	-	-	-	(4,770,750,091)	-100

24- CUENTAS POR PAGAR.

las cuentas por pagar de la entidad a 31 de diciembre de 2021, ascendieron a \$3.703.482.932, representado por pasivo corriente de \$ 3.699.511.319 y pasivo no corriente \$3.699.511.319 siendo el pasivo corriente el más representativo; aquí se registra las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las de cometido estatal, adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos; contribuciones y tasas por pagar, créditos judiciales, otras cuentas por pagar. Los registros que se realicen en esta cuenta corresponden a los valores que se encuentran en la etapa de obligación de la ejecución presupuestal y no sobre la base de estimaciones. las cuentas por pagar en la vigencia 2021 disminuyeron en un 31.04% en comparación con el saldo de la vigencia anterior.

25- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Los beneficios a empleados, ascendieron a \$2.775.890.085, que significa el 29.98% del pasivo, todo es del pasivo corriente, presenta una variación menor absoluta de \$-2.736.391.119, relativamente el 49.64%, bajo este concepto se registra las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

27- PASIVOS ESTIMADOS

la entidad reportó en pasivos estimados la suma de \$2.438.342.306, compuesto por pasivos estimados corrientes \$1.197.148.961 y pasivos estimados no corrientes con el mayor porcentaje de \$1.241.193.345, bajo este concepto se registra las obligaciones a cargo de la entidad, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable. en comparación con la vigencia 2021 disminuyó en un 19.47%.

29- OTROS PASIVOS

la entidad reportó en otros pasivos la suma de \$340.897.685; estos pasivos están compuestos por \$251.244.433 en otros pasivos corrientes y \$89.653.252 otros pasivos no corrientes, por este concepto, se registra las obligaciones originadas en la actuación por cuentas de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad contable en su calidad de garante. Esta cuenta, disminuyó el 94.14% en comparación con el saldo de la vigencia anterior.

3- PATRIMONIO

Teniendo en cuenta la revisión se identificó que la entidad, reportó a diciembre 31 de 2021, un patrimonio por \$96.905.981.599, que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad, para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución, está representada toda en el patrimonio no corriente y aumentó en comparación con la vigencia anterior un 13.98%, y se clasificó de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	PATRIMONIO NO CORRIENTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
3	PATRIMONIO	85,018,552,499	96,905,981,599	96,905,981,599	11,887,429,100	13.98
3 2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	85,018,552,499	96,905,981,599	96,905,981,599	11,887,429,100	13.98
3 2 08	CAPITAL FISCAL	39,682,022,627	39,682,022,627	39,682,022,627	-	0
3 2 08 01	CAPITAL FISCAL	39,682,022,627	39,682,022,627	39,682,022,627	-	0
3 2 25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	45,336,529,872	45,364,114,110	45,364,114,110	27,584,238	0.06
3 2 25 01	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	45,818,349,937	45,845,785,225	45,845,785,225	27,435,288	0.06
3 2 25 02	PERDIDA O DEFICIT EJERC ANT	(481,820,065)	(481,671,115)	(481,671,115)	148,950	-0.03
3 2 30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	11,859,844,862	11,859,844,862	11,859,844,862	100
3 2 30 01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	11,859,844,862	11,859,844,862	11,859,844,862	100

3208- CAPITAL FISCAL.

La entidad a diciembre 31 de 2021, tenía en capital fiscal, un valor que ascendió a \$39.682.022.627, no presentó variación alguna en comparación con la vigencia anterior bajo este conocimiento se registra los recursos que han sido otorgados en la calidad de aportes para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás sociedades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes o, a la prestación de servicios individualizables.

3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

A 31 de diciembre de 2021, la entidad presenta un saldo de \$45.364.114.110 por resultado de ejercicios anteriores, presenta una variación absoluta de \$27.584.238 relativamente el 0.06%.

3230 RESULTADOS DE EJERCICIOS

Se identificó que la entidad registró en resultados del ejercicio (excedente) a diciembre 31 de 2021, la suma de \$11.859.844.862, por este concepto se registra el valor de los resultados obtenido por la entidad pública, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Para la vigencia analizada el Hospital del Sarare E.S.E reveló un estado de actividad financiera, económica, social y ambiental así:

CÓDIGO	CUENTA	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS					
4	INGRESOS OPERACIONALES	66,441,957,173	85,393,868,174	18,951,911,001	29
43	VENTA DE SERVICIOS	66,441,957,173	85,393,868,174	18,951,911,001	29
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	48,314,724,763	63,058,952,771	14,744,228,008	31
63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	48,314,724,763	63,058,952,771	14,744,228,008	31
	MARGEN BRUTO	18,127,232,410	22,334,915,403	4,207,682,993	23
GASTOS					
5	GASTOS DE OPERACIÓN	17,671,718,518	21,656,239,582	3,984,521,064	23
51	DE ADMINISTRACIÓN	10,485,872,783	13,624,289,679	3,138,416,896	30
53	DETERIORO, AMORTIZACIÓN, DEPRECIACIÓN	7,185,845,735	8,031,949,903	846,104,168	12
	EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	455,513,892	678,675,821	223,161,929	49
	INGRESOS OPERACIONALES	12,500,844,611	14,809,258,817	2,308,414,206	18
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7,298,806,840	8,392,333,628	1,093,526,788	15
48	OTROS INGRESOS	5,202,037,771	6,416,925,189	1,214,887,418	23
	GASTOS OPERACIONALES	3,820,741,345	3,628,089,776	- 192,651,569	-5
58	OTROS GASTOS	3,820,741,345	3,628,089,776	-192,651,569	-5
	EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	9,135,617,158	11,859,844,862	2,724,227,704	30

4- INGRESOS OPERACIONALES

Se evidencia que el Hospital del Sarare E.S.E, a 31 de diciembre de 2021, registró el total de ingresos operacionales por \$ 85.393.868.174, presenta una variación absoluta de \$18.951.911.001, relativamente el 29%.

43- VENTA DE SERVICIOS

La entidad reportó las ventas de servicios, a 31 de diciembre de 2021, por \$85.393.868.174 lo que significa el 100%, siendo el monto más significativo del ingreso; aquí se registra los ingresos obtenidos por la entidad proveniente de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias.

19

¡Control Fiscal Incluyente!

63- COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN

A 3 de diciembre de 2021, la entidad presenta por este concepto un saldo de \$63.058.952.771, el 100% es de los costos inherentes a los servicios de salud, presentó una variación absoluta de \$14.744.228.008, relativamente el 31%.

Presentándose un margen de utilidad del ejercicio \$22.334.915.403.

5-GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

El total del gasto del Hospital, a corte 31 de diciembre de 2021, fue de \$21.656.239.582, representan los flujos de salida de recurso de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activo o por aumento de pasivos, expresado en forma cuantitativa, tuvo un aumento absoluto de \$3.984.521.064 el 23%, y se clasificó de la siguiente manera:

51- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración, reportados por la entidad a 31 de diciembre de 2021, ascendió a \$13.624.289.679, presento una variación absoluta de \$3.138.416.896, relativamente el 30%, en esta denominación se incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública. Incluye los gastos de administración de las entidades contables públicas que producen bienes o presten servicios individualizables y deban manejar costos.

53- DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Las provisiones, agotamiento y amortizaciones, de la entidad, a 31 de diciembre de 2021, ascendieron a \$8.031.949.903, vario absolutamente en \$846.104.168, relativamente el 12%, aquí se registra el monto determinado para cubrir provisiones futuras de ocurrencias ciertas, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por evento que afecte el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o perdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o extinción.

El excedente operacional fue de \$678.675.821.



INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales durante la vigencia fiscal 2021, presentaron un valor de \$14.809.258.817, su aumento fue de \$2.308.414.206, relativamente el 18%. fueron distribuidos en:

43- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Se evidencia que la entidad, reportó en transferencias recibidas a 31 de diciembre de 2021, la suma de \$8.392.333.628, un 15%, siendo el monto menos significativo del ingreso; en este concepto se registra los ingresos obtenidos por la entidad de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa en cumplimiento de las normas legales.

48- OTROS INGRESOS

La entidad reportó en otros ingresos, la suma de \$6.416.925.189, aumento el 23% en comparación con la vigencia 2020, en esta denominación se incluye las cuentas que representa el valor de los ingresos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos, incluye los ingresos de carácter extraordinario.

GASTOS OPERACIONALES

La entidad a 31 de diciembre de 2021, presentó en estos gastos un saldo de \$3.628.089.776, y disminuyó en \$192.651.569, relativamente el 5%.

58- OTROS GASTOS.

El Hospital del Sarare E.S.E, a 31 de diciembre de 2021, reporto otros gastos por \$3.628.089.776, que corresponde el 100% del gasto operacional, bajo este concepto se registra los gastos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Terminada la vigencia 2021, se evidencia que el Hospital del Sarare E.S.E, presenta en el resultado del periodo un excedente del ejercicio por \$11.859.844.862, que comparado con el de la vigencia 2020 (\$9.135.614.158) aumentó en un 30%.

3.4.2 Formato F2A_AGR – Resumen de caja menor.

El objetivo del formato, permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Según la Resolución número 002 de enero 4 de 2021, se apertura la caja menor de la entidad, para la vigencia del 4 de enero al 31 de diciembre de 2021, por valor de \$20.000.000.

NÚMERO DE CAJAS MENORES	TOTAL, INGRESOS	TOTAL, GASTOS	SALDO EFECTIVO CAJA	SALDO LIBRO BANCOS
23	20,000,000	0	20,000,000	20,000,000

Observación: En la información del Formato F2A_AGR – Resumen de caja menor presentada por la entidad en la Rendición electrónica de cuentas SIA “Sistema Integral de Auditorías”, se identificó que el valor reportado en la columna saldo efectivo caja y saldo libro bancos, presentan una cifra de \$20.000.000, cifra que no coinciden con la reportada en el estado de la situación financiera; caja \$1.031.232 y bancos corporaciones \$10.786.801.181.

Se aclara que en las columnas saldo efectivo de caja y saldo libro bancos va el saldo que efectivamente quedo al terminar la vigencia y que se ve reflejada en el estado de la situación financiera.

3.4.3 Formato F2B_ AGR Relación de gasto de caja menor.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Revisada la información en el formato F2B_AGR, se observa que el Hospital del Sarare E.S.E, a 31 de diciembre de 2021, reporta un saldo autorizado por \$440.199.500, mismo valor ejecutado.

No CAJA	NOMBRE DEL GASTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AUTORIZADO
23	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,313,000	92,313,000
23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,129,700	6,129,700
23	MANTENIMIENTO	26,462,300	26,462,300
23	OTROS	315,294,500	315,294,500
		440,199,500	440,199,500

3.4.4 Formato F3_ AGR Cuentas bancarias.

Permite relacionar las cuentas constituidas por las entidades sujetas de control y vigilancia en bancos y entidades financieras.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA NO	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO TESORERÍA
BANCO BBVA	1110050101	810162917	222,877,185	226,354,056	222,877,185
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110050202	73600024373	36,470,598	36,470,598	36,470,598
BANOC POPULAR	1110050301	110610000000	2,206,803	2,206,803	2,206,803
BANCO DAVIVIENDA	1110050404	695001222	723,874,850	739,030,800	723,874,850
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1110060201	73600190552	2,612,995	2,612,995	2,612,995
BANCO BBVA	1110060402	64117922	8,530,279,490	8,530,279,490	8,530,279,490
BANCO BBVA	1110060405	842156333	580,260,643	580,260,643	580,260,643
BANCO BBVA	1110060407	842182891	-	-	-
BANCO BOGOTA	1110060501	137288882	2,017,801	2,017,801	2,017,801
BANCO DAVIVIENDA	1110060602	506100000000	11,498,576	11,498,576	11,498,576
BANCO DAVIVIENDA	1110060603	506100176243	851	851	851
BANCO DAVIVIENDA	1110060604	506100000000	22,469,971	22,469,971	22,469,971
BANCO DAVIVIENDA	1110060605	506100000000	62,279	62,279	62,279
BANCO DAVIVIENDA	1110060606	506100000000	652,169,139	652,169,139	652,169,139
			10,786,801,182	10,805,434,003	10,786,801,182

Revisada la información se evidencia que el Hospital del Sarare E.S.E, reportó catorce (14) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignado; se observa conciliaciones entre el libro de contabilidad y tesorería, el saldo en libro de tesorería por \$10.786.801.182, es igual a la reflejada en el estado de la situación financiera correspondiente al grupo once (11) efectivos.

Se observa en la relación del Formato F3_AGR -Cuentas bancarias, que la cuenta bancaria con código contable 1110060407, que pertenece al Banco BBVA-842182891 no presenta saldo, e igualmente se observa la cuenta bancaria con código contable 1110060603, del Banco Davivienda- 506100176243 con un saldo de \$851, estas cuentas deben ser analizadas si ameritan estar en los estados financieros o se retiran a fin de depurar la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras.

Otra falencia con respecto a las cuentas bancarias, está en la relación de las conciliaciones y extractos bancarios con gravámenes como: IVA por comisiones por domiciliación, comisiones por domiciliación, cobro servicio empresarial, cobro

pago proveedores, entre otras. La administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.

3.4.5 Formato F04_AGR Pólizas de aseguramiento.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información en el formato (F04_AGR), se observa que el Hospital, a 31 de diciembre de 2021, adquirió pólizas de aseguramiento con la Previsora (póliza segura de vida grupal) periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2021 al 1 de marzo del 2022, y Aseguradora Solidaria de Colombia (póliza segura de automóviles) periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 al 1 de febrero de 2022. La entidad renovó las pólizas en esta vigencia hasta la vigencia de 2023.

3.4.6 Formato F05A_AGR Propiedad, planta y equipo - adquisiciones y bajas.

Permite registrar todas las adquisiciones y bajas de elementos durante la vigencia rendida. La entidad mediante la Resolución 183 del 31 de agosto de 2021, se ordenó dar de baja de los inventarios, los bienes obsoletos, depreciados y en desuso. Evaluada la información se observa que el Hospital, a corte 31 de diciembre de 2021, adquirió bienes de propiedad planta y equipo por \$4.564.105.449 y realizó bajas de bienes muebles por \$134.378.618, es importante mencionar que la información se encuentra debidamente identifica, fecha de adquisición o bajas, concepto, detalle, código contable.

3.4.7 Formato F5B_AGR Propiedad planta y equipo – Inventarios.

Permite registrar la totalidad del inventario actual de la entidad. Revisada la información en el formato F5B_AGR Propiedad planta y equipo – Inventarios, se observa que la entidad tenía un saldo inicial de \$44.647.865.307, reporta entradas por \$25.352.869.672 y salidas por \$17.526.102.514, para un saldo por este concepto de \$52.474.632.465, saldo que restándole la depreciación \$21.826.326.437, da como definitivo \$30.648.306.028, igual al relacionado en los estados financieros.

3.4.8 Formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos.

El objetivo del formato es describir los ingresos agrupados en, ingresos corrientes no tributarios y venta de servicios empresas industriales y comerciales y

asimiladas. Mediante el acuerdo 011 del 29 de octubre de 2020, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El presupuesto inicial de ingresos del Hospital para la vigencia 2021, fue de \$77.280.658.557, adiciones \$14.998.451.052 no presenta reducciones, para un total de ingresos de \$92.279.109.609, distribuido en ingresos corrientes no tributarios \$624.934.691 el 0.67% del total de los ingresos y en la venta de servicios empresas industriales y comerciales y asimiladas que es la más representativa en el presupuesto con el 99.33% del recaudo en: EPS-régimen contributivo, - régimen subsidiado, subsidio a la oferta - atención personas pobres no cubiertos con subsidio a la demanda, subsidio a la oferta - actividades no pos-s, empresas medicina prepagada, IPS privadas. Terminada la vigencia la entidad recaudo el 96.43%, quedando pendiente un saldo por recaudar de \$3.298.778.031, un 3.57%.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	%
1	INGRESOS	77,280,658,557	14,998,451,052	92,279,109,609	88,980,331,578	3,298,778,031	3.57
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	107,245,173	517,689,518	624,934,691	1,033,496,215	(408,561,524)	65.38
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	72,818,090	-	72,818,090	637,960,264	(565,142,174)	776.1
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	-	517,689,518	517,689,518	377,721,518	139,968,000	27.04
1 2 35	INTERESES	34,427,083	-	34,427,083	17,814,433	16,612,650	48.25
1 7	VENTA DE SERVICIOS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ASIMILADAS	77,173,413,384	14,480,761,534	91,654,174,918	87,946,835,363	3,707,339,555	4.04
1 7 01	SALUD	77,173,413,384	14,480,761,534	91,654,174,918	87,946,835,363	3,707,339,555	4.04

3.4.9 Formato F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos.

El objetivo del formato es describir los gastos agrupados en gastos de funcionamiento (de personal y generales), y gastos de operación empresas industriales y comerciales y asimiladas (salud) el presupuesto inicial de gastos de la entidad para la vigencia 2021 fue de \$77.280.658.557 presentando adiciones durante la vigencia por \$14.998.451.052, créditos y contra créditos por \$18.853.670.590 para un presupuesto definitivo de \$92.279.109.609, distribuidos en; \$86.478.041.766 gastos de funcionamiento y \$5.801.067.843 gastos de operación empresas industriales y comerciales y asimiladas. No presenta saldo en servicio de la deuda pública, ni en inversión.

A diciembre 31 del 2020, el Hospital del Sarare, presentó compromisos por \$86.157.144.166 el 93.36% del presupuesto de gastos, quedando pendiente un saldo de cuentas por comprometer de \$6.121.965.443 un 6.64%.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUCIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77,280,658,557	11,498,451,052	86,478,041,766	81,592,767,801	75,195,675,013	4,885,273,965	94.35
A 1	GASTOS DE PERSONAL	37,325,581,016	2,477,721,518	38,096,302,534	36,698,720,150	34,724,151,451	1,397,582,384	96.33
A 2	GASTOS GENERALES	39,955,077,541	9,020,729,534	48,381,739,232	44,894,047,651	40,471,523,562	3,487,691,581	92.79
E	GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ASIMILADAS	-	3,500,000,000	5,801,067,843	4,564,376,365	3,579,434,650	1,236,691,478	78.68
E 1	SALUD	-	3,500,000,000	5,801,067,843	4,564,376,365	3,579,434,650	1,236,691,478	78.68
		77,280,658,557	14,998,451,052	92,279,109,609	86,157,144,166	78,775,109,663	6,121,965,443	

3.4.10 Formato F08A_AGR / F08B_AGR Modificación al presupuesto de ingresos y gastos.

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de ingresos y gastos durante la vigencia rendida. Revisada la información en los formatos (F08A_AGR/F08B_AGR), se observa que el Hospital, a corte 31 de diciembre de 2021, recibió adiciones por \$14.998.451.052 y modificaciones de crédito y contra crédito de \$18.853.670.590, saldos que son coherentes frente a las adiciones realizadas y modificaciones en los formatos anteriores (F06_AGR/F07_AGR).

3.4.11 Formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Según anexo reportado por el Hospital del Sarare, el presente formato (F09_AGR) no es de aplicabilidad durante la vigencia fiscal 2020, por lo que la E.S.E, se asimila a empresas industriales y comerciales del estado (E.I.C.E), y se rige presupuestalmente por el decreto 115 de 1996.

3.4.12 Formato F10_CDA Sistema estadístico unificado de deuda – SEUD.

En este formato permite registrar el sistema estadístico unificado de deuda, teniendo en cuenta los parámetros exigidos por el ministerio de hacienda y crédito público, el departamento nacional de planeación y la contraloría general de la república en su instructivo. Con respecto al tipo de operación. Revisada la

información se observa que el presente formato (F10_CDA), no es aplicable a 31 de diciembre de 2021.

3.4.13 Formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar.

El objetivo del formato, es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal.

La entidad constituyó cuentas por pagar a 30 diciembre de 2020, para ser ejecutadas en la vigencia 2021, de acuerdo con la Resolución número 265 de 2020, estas cuentas ascienden al valor de \$9.105.022.490.

Observación: Revisada la información se observa que el Hospital del Sarare, el 18 de febrero de 2022, reportó en el Formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar, un saldo de \$7.391.284.692, saldo que sin realizar análisis se entendería que la administración del Hospital del Sarare canceló un menor valor de \$1.713.737.798, de acuerdo al saldo de \$9.105.022.490, reportado en el acto administrativo Resolución número 265 de 2020 constitución de cuentas por pagar, para mayor ilustración se muestra a continuación el formato diligenciado:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTA POR PAGAR CONSTITUIDA	ACTA DE CANCELACIÓN	PAGO
A22.1.2.02.01.003-999	MARTINEZ HIGUERA MARIA EUGENIA	8713031	92	8713031
A22.1.2.02.01.003-999	MARTINEZ HIGUERA MARIA EUGENIA	35311013	96	35311013
A22.1.2.02.01.003-999	MARTINEZ HIGUERA MARIA EUGENIA	4223548	92	4223548
A22.1.2.02.01.003-999	MORENO MANOSALVA JAIRO	25350000	91	25350000
A22.1.2.02.01.003-999	MORENO MANOSALVA JAIRO	6600000	94	6600000
A22.1.5.01.03-999	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	164657920	698	164657920
A22.1.2.02.02.009-999	ZARATE RODRIGUEZ LIGIA MARIA	22660000	78	22660000
A22.1.2.02.02.009-999	BARRIOS OROZCO HEISEL ZORAYA	8061169	755	8061169
A22.1.2.02.02.009-999	BARRIOS OROZCO HEISEL ZORAYA	10140550	788	10140550
A22.1.2.02.02.009-999	DINAS RODRIGUEZ ROBERT DANIEL	19780318	756	19780318
A22.1.2.02.02.009-999	ESCOBAR VARELA HUGO	16331961	757	16331961
A22.1.2.02.02.009-999	GALIANO MANZANO CARLOS ABEL	7149917	758	7149917
A22.1.2.02.02.009-999	MANTILLA TRUJILLO ALBA LEDYS	20229829	759	20229829
A22.1.2.02.02.009-999	GARCIA MONTALVO ALVARO ENRIQUE	5776109	760	5776109
A22.1.2.02.02.009-999	CASTILLO IBARRA ANTONIO RAFAEL	13166745	761	13166745
A22.1.2.02.02.009-999	MARTINEZ MORALES LEONARDO FABIAN	15849553	762	15849553
A22.1.2.02.02.009-999	JOSUE CALDERON GAMBA	15795190	763	15795190

27

¡Control Fiscal Incluyente!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

A22.1.2.02.02.009-999	JOSUE CALDERON GAMBA	467312	774	467312
A22.1.2.02.02.009-999	CASTILLO CABEZAS ERNESTO	13557625	764	13557625
A22.1.2.02.02.009-999	ROMERO MADERA JHON MIKE	23378881	765	23378881
A22.1.2.02.02.009-999	ESCAMILLA ROMERO MANUEL ANTONIO	32506309	766	32506309
A22.1.2.02.02.009-999	WAKED MACHADO FABIO EMILIO	32553039	767	32553039
A22.1.2.02.02.009-999	RAMON GUTIERREZ ANGIE MILENA	22797254	768	22797254
A22.1.2.02.02.009-999	ARIAS SEPULVEDA MIGUEL RAMON	27699270	769	27699270
A22.1.2.02.02.009-999	SEPULVEDA STELLA	5065100	770	5065100
A22.1.2.02.02.009-999	ARIZA PALENCIA IVAN ALBERTO	18165634	771	18165634
A22.1.2.02.02.009-999	PERTUZ PINZON JAVIER ENRIQUE	7574509	771	7574509
A22.1.2.02.02.009-999	MESA RIVERA GLORIA AMPARO	12917622	773	12917622
A22.1.2.02.02.009-999	LOPEZ MANGA JAVIER DE JESUS	11590284	774	11590284
A22.1.2.02.02.009-999	NUÑEZ DUARTE MARIA YOLIMA	14814480	776	14814480
A22.1.2.02.02.009-999	BOTELLO CORTES FABIO JOSE	41920694	778	41920694
A22.1.2.02.02.009-999	BOTELLO CORTES FABIO JOSE	41920694	779	41920694
A22.1.2.02.02.009-999	VEGA DURAN SANDRA	1787400	780	1787400
A22.1.2.02.02.009-999	ALVAREZ GARCIA GINNETH ZAMARY	1787400	781	1787400
A22.1.2.02.02.009-999	CHAMORRO SANABRIA EDWIN GARBELLY	1787400	782	1787400
A22.1.2.02.02.009-999	UROLOGY SERVICE SAS	23469692	783	23469692
A22.1.2.02.02.009-999	UROLOGY SERVICE SAS	30856347	784	30856347
A22.1.2.02.02.009-999	ZARATE RODRIGUEZ LIGIA MARIA	20167400	785	20167400
A22.1.2.02.02.009-999	ZARATE RODRIGUEZ LIGIA MARIA	20167400	786	20167400
A22.1.2.02.02.009-999	ZARATE RODRIGUEZ LIGIA MARIA	20167400	790	20167400
A22.1.2.02.02.009-999	ZARATE RODRIGUEZ LIGIA MARIA	20167400	791	20167400
A22.1.2.02.02.009-999	ZARATE RODRIGUEZ LIGIA MARIA	20167400	808	20167400
A22.1.2.02.02.009-999	GALVIS MENDEZ MELQUIZIDEL	19402000	787	19402000
A22.1.2.02.02.009-999	GALVIS MENDEZ MELQUIZIDEL	25476250	807	25476250
A22.1.2.02.02.009-999	DOMINGUEZ SARMIENTO DANIEL EDUARDO	23218000	789	23218000
A22.1.2.02.02.009-999	HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S	15693088	792	15693088
A22.1.2.02.02.009-999	HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S	2507183	793	2507183
A22.1.2.02.02.009-999	HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S	6621468	794	6621468
A22.1.2.02.02.009-999	HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S	1178386	802	1178386
A22.1.2.02.02.009-999	HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S	10316048	803	10316048
A22.1.2.02.02.009-999	CMG CIRUGIA GASTRO SAS	25899558	795	25899558
A22.1.2.02.02.009-999	ORELLANO ALBINO TIANA MARCELA	13553010	796	13553010
A22.1.2.02.02.009-999	PERTUZ CABALLERO STEPHANY CAROLINA	15803417	797	15803417



A22.1.2.02.02.009-999	ROBAYO CACERES LUIS ORLANDO	2186800	798	2186800
A22.1.2.02.02.009-999	ASSIA LUQUE SANDY DE JESUS	2186800	799	2186800
A22.1.2.02.02.009-999	ROMERO FONSECA RONHAL RONY	12938489	800	12938489
A22.1.2.02.02.009-999	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	1736500	801	1736500
A22.1.2.02.02.009-999	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	7574290	804	7574290
A22.1.2.02.02.009-999	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	7427258	805	7427258
A22.1.2.02.02.009-999	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	4972599	806	4972599
A22.1.2.02.02.009-999	COLLAZOS ALVAREZ JHON JAIRO	2349607	777	2349607
A22.1.2.02.02.005-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	546455221	1181	546455221
A22.1.2.02.01.003-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	445660828	1182	445660828
A22.1.2.02.01.004-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	48204589	1183	48204589
A22.1.2.02.01.004-999	SERVICIOS INTEGRADOS DEL SARARE S.A.S	72366374	1184	72366374
A22.1.2.02.01.004-999	XINGMEDICAL SAS	71103784	1185	71103784
A22.1.2.02.02.008-999	SINDICATO ANTHOC	17601996	1186	17601996
A22.1.2.02.02.007-999	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	200632792	1187	200632792
A22.1.2.02.01.004-999	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	57045725	1188	57045725
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	17585000	364	17585000
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	65141050	367	65141050
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	41442972	365	41442972
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	19925267	368	19925267
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	73303677	368	73303677
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	85382180	365	85382180
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	5058720	366	5058720
A22.1.2.02.02.009-999	J & M INGENIERIA S.A.S. E.S.P	12274950	484	12274950
A22.1.2.02.02.009-999	PÉREZ MANRIQUE NELLY	5710735	812	5710735
A22.1.2.02.02.009-999	PÉREZ MANRIQUE NELLY	5710735	813	5710735
A22.1.2.02.02.009-999	PÉREZ MANRIQUE NELLY	5710735	814	5710735
A22.1.2.02.02.009-999	PÉREZ MANRIQUE NELLY	5710735	815	5710735
A22.1.2.02.02.009-999	PÉREZ MANRIQUE NELLY	5710735	816	5710735
A22.1.2.02.02.009-999	PÉREZ MANRIQUE NELLY	5710735	817	5710735
A22.1.2.02.02.009-999	BOSCAN NIEVES JUAN JACOBO	4965000	818	4965000
A22.1.2.02.02.009-999	RANGEL SOTO JIMMY ALBERTO	1489500	819	1489500
A22.1.2.02.02.009-999	AYALA MUÑOZ JAVIER FELIPE	1489500	820	1489500
A22.1.2.02.02.009-999	CABALLERO AYALA ESPERANZA	4263182	821	4263182
A22.1.2.02.02.009-999	GOMEZ CALDERON CARMEN NIEVES	10012800	822	10012800
A22.1.2.02.02.009-999	ESCALANTE GALLEGU OLGA LLANNERY	6387986	823	6387986



A22.1.2.02.02.009-999	POSADA BARRIOS JORGE ALBERTO	5743223	900	5743223
A22.1.2.02.02.009-999	POSADA BARRIOS JORGE ALBERTO	5743223	905	5743223
A22.1.2.02.02.009-999	RAMIREZ RIATIGA MILTON GIOVANI	6515999	901	6515999
A22.1.2.02.02.009-999	BASTOS MORENO EDY RUTH	1092300	902	1092300
A22.1.2.02.02.009-999	GIRALDO CABALLERO HEYLER ARBEY	2096223	903	2096223
A22.1.2.02.02.009-999	MORENO MAURNO MONICA CAROLINA	5560813	904	5560813
A22.1.2.02.02.009-999	ALVAREZ GOMEZ YEISSON REYNALDO	3475500	906	3475500
A22.1.2.02.02.009-999	MENDOZA JAIMES PABLO JAVIER	4965000	898	4965000
A22.1.2.02.02.009-999	MENDOZA JAIMES PABLO JAVIER	2979000	899	2979000
A22.1.2.02.02.008-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7028914	77	7028914
A22.1.2.02.02.008-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7028914	77	7028914
A22.1.2.02.02.009-999	SINERGIA PROCESOS S.A.S	83373696	349	83373696
A22.1.2.02.02.007-999	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	23938857	1635	23938857
A22.1.2.02.02.008-999	SOUTH INGENIERIA S.A.S	71103784	1626	71103784
A22.1.2.02.01.004-999	JULIO MENDEZ JOHANNA MERCEDES	5132865	1868	5132865
A22.1.2.02.02.005-999	ROA ROCHA PAOLA NATALIA	1772760	1869	1772760
A22.1.2.02.02.005-999	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S.-DISCOLMEDICA S.A.S	5591356	1632	5591356
A22.1.2.02.01.003-999	MARTINEZ HIGUERA MARIA EUGENIA	13278169	92	13278169
A22.1.5.01.03-999	ESTRUCTURAS - VIAS E INGENIERIA EVI S.A.S.	98313948	725	98313948
A22.1.2.02.02.005-999	SANCHEZ ARANGO CARLOS ALBERTO	231370	1871	231370
A22.1.2.02.02.005-999	NSIT SAS	23543850	1628	23543850
A22.1.2.02.02.008-999	XINGMEDICAL SAS	59488000	1629	59488000
A22.1.2.02.02.006-999	IMSUMHOS S.A.S.	26137427	1630	26137427
A22.1.2.02.02.005-999	TRAUMED IMPLANTES SAS	15107991	1631	15107991
A22.1.2.02.02.009-999	J & M INGENIERIA S.A.S. E.S.P	18603585	88	18603585
A22.1.2.02.02.006-999	CALDERON SAAVEDRA JOSE OTONIEL	55399367	1972	55399367
A22.1.2.02.02.007-999	CAROPRESE MAURNO RAMIRO	22578152	1973	22578152
A22.1.2.02.01.004-999	OXIGENOS DEL LLANO S.A.S.	102030009	318	102030009
A22.1.2.02.02.008-999	BARRAGAN LEAL XENIA	1588800	1974	1588800
A22.1.5.01.03-999	DIAZ GRANADOS QUINTERO RAUL ANDRES	300178586	1975	300178586
A22.1.2.02.02.006-999	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC	21822863	1976	21822863
A22.1.2.02.02.008-999	SARARE FM ESTEREO	7761000	1977	7761000
A22.1.2.02.02.008-999	AREVALO FEO CARLOS ANDRES	877803	1978	877803
A22.1.2.02.02.008-999	BASTIDAS MONTERO YULIANA MARCELA	877403	1979	877403
A22.1.2.02.02.008-999	BERNAL GUTIERREZ GINNA MARCELA	877803	1980	877803
A22.1.2.02.02.008-999	CHAVARRO GUIO CAMILO ANDRES	877803	1982	877803



A22.1.2.02.02.008-999	UNCARIA CATALINA	1489500	1983	1489500
A22.1.2.02.02.008-999	CRISTANCHO BOGOTA MARTHA	1489500	1984	1489500
A22.1.2.02.02.008-999	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	5933803	1985	5933803
A22.1.2.02.02.008-999	NIEVES RODRIGUEZ JOSUE	4114000	1986	4114000
A22.1.2.02.02.005-999	CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS	2537773	1870	2537773
A22.1.2.02.02.008-999	CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS	9203377	1987	9203377
A22.1.2.02.02.006-999	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COO	2525255	1988	2525255
A22.1.2.02.02.008-999	UNCARIA PEREZ CAMILO SHISKURO	1489500	1989	1489500
A22.1.2.02.02.008-999	CRISTANCHO RAMIREZ EVELIO	1489500	1990	1489500
A22.1.2.02.02.008-999	SALAZAR CRISTANCHO LEIDY CAROLINA	1489500	1991	1489500
A22.1.2.02.02.008-999	IBARRA CHIVARAQUIA TIRZO	1489500	1992	1489500
A22.1.5.01.03-999	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LA RAMA DE LA SALUD	88094699	1994	88094699
A22.1.2.02.01.003-999	ROA BARON GLORIA ALEJANDRA	17984120	379	17984120
A22.1.2.02.02.009-999	SERVICIOS INTEGRADOS DEL SARARE S.A.S	8123027	76	8123027
A22.1.5.01.03-999	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LA RAMA DE LA SALUD	2578679	1995	2578679
A22.1.2.02.02.006-999	COMPANY MEDIOBOY OC S.A.S.	33985000	2001	33985000
A22.1.2.02.01.004-999	FONTECHA HERNANDEZ EDGAR	39931399	2020	39931399
A22.1.2.02.02.008-999	SINDICATO ANTHOC	2933666	2076	2933666
A22.1.2.02.02.006-999	HOTELES TOUR GROUP SAS	8449321	2030	8449321
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	63884552	2040	63884552
A22.1.5.01.03-999	BIOTRONITECH COLOMBIA S A	6071469	2031	6071469
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	1795424	368	1795424
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	97135783	2041	97135783
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	730230	369	730230
A22.1.2.02.02.008-999	PRDOSIMETRIA LTDA PROTECCION RADIOLOGIA Y DOSIMETRIA PERSONAL LTDA	2175120	2032	2175120
A22.1.5.01.03-999	FANUEL FARMACEUTICA S.A.S.	1003950	2068	1003950
A22.1.2.02.02.006-999	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA	20747881	2080	20747881
A22.1.2.02.02.008-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7028914	77	7028914
A22.1.2.02.01.003-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7028914	77	7028914
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	3060690	369	3060690
A22.1.2.02.02.008-999	SARARE FM ESTEREO	1940250	2069	1940250
A22.1.5.01.03-999	QUIRUMEDICAS LTDA	1989082	2070	1989082
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	1448592	369	1448592
A22.1.5.01.03-999	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S.-DISCOLMEDICA S.A.S	8857523	2033	8857523
A22.1.2.02.02.006-999	PRDOSIMETRIA LTDA PROTECCION RADIOLOGIA Y DOSIMETRIA PERSONAL LTDA	2175120	2071	2175120
A22.1.5.01.03-999	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL SARARE LTDA	2306939	2034	2306939



A22.1.5.01.03-999	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	26946230	2035	26946230
A22.1.2.02.02.006-999	HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.	744303	2078	744303
A22.1.2.02.02.008-999	RADPROCT LTDA	17551360	2072	17551360
A22.1.2.02.02.009-999	CUADROS DUEÑEZ ALEXI	4781689	2036	4781689
A22.1.2.02.02.009-999	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S.	37121621	2079	37121621
A22.1.5.01.03-999	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	33307379	376	33307379
A22.1.5.01.03-999	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	9212742	376	9212742
A22.1.5.01.03-999	DENTAL NADER SAS	38290678	2074	38290678
A22.1.5.01.03-999	DIAZ GRANADOS QUINTERO RAUL ANDRES	55942758	374	55942758
A22.1.5.01.03-999	DIAZ GRANADOS QUINTERO RAUL ANDRES	4219830	374	4219830
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	8164094	368	8164094
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	18184600	368	18184600
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	18520399	368	18520399
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	11890224	368	11890224
A22.1.2.02.02.008-999	IMPRESOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S	2151750	2075	2151750
A22.1.5.01.03-999	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	7770200	2039	7770200
A22.1.2.02.01.003-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	14246048	77	14246048
A22.1.2.02.01.003-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7064138	77	7064138
A22.1.2.02.02.008-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7028914	77	7028914
A22.1.2.02.02.006-999	CONSTRUCCIÓN- SERVICIOS- SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	16005612	3150	16005612
A22.1.5.01.03-999	CONSORCIO TECNO.CO	81907373	3152	81907373
A22.1.2.02.02.006-999	OFICOMCO S.A.S.	26074870	3151	26074870
A22.1.2.02.02.008-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	1596000	77	1596000
A22.1.2.02.02.009-999	RIOS ROMERO ADRIANA MARITZA	1894337	4446	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	NUÑEZ MORENO ANA LEONOR	1894337	4447	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	FLOREZ GAMBOA CARLOS ALIRIO	1894337	4449	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	BALAGUERA RODRIGUEZ DORA ESPERANZA	1894337	4450	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	JAIMES ORTIZ ELISA	1894337	4451	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	SANGUINO MOGOLLON ILBA ROSA	1894337	4452	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	BECERRA JOSE NUMAEL	1870558	4453	1870558
A22.1.2.02.02.009-999	GARCIA PARADA LUZ MARY	1894337	4454	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	GONZALEZ ANGARITA LUIS ARCENIO	1894337	4455	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	ACEVEDO LIZARAZO MARIA AYDEE	1666492	4456	1666492
A22.1.2.02.02.009-999	ZAMBRANO VILLALBA MARTHA CECILIA	1894337	4457	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	DAZA PEÑALOZA MYRIAM	1894337	4459	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	ALVAREZ SALINAS ORLANDO	1894337	4460	1894337



A22.1.2.02.02.009-999	MENDEZ GONZALEZ RUBY SMITH	1894337	4461	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	SILVA GARCIA WALTER ELIECER	1894337	4462	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	FLOREZ FLOREZ WILSON	1894337	4463	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	ANTOLINEZ MECHE YANETH DEL CARMEN	1666492	4464	1666492
A22.1.2.02.02.009-999	GOMEZ ESCOVAR YENNIS MARIA	1894337	4465	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	MOSQUERA NOVA YOLANDA	1894337	4466	1894337
A22.1.2.02.02.009-999	AGUILAR GONZALEZ ORFILIA	3439490	4467	3439490
A22.1.2.02.02.009-999	NIÑO CORONEL MARIA ESTER	3429936	4468	3429936
A22.1.2.02.02.009-999	BLANCO SALCEDO MARIA ESTHER	6885362	4469	6885362
A22.1.2.02.02.009-999	PARRA MEDINA JESUS ANTONIO	2605123	4470	2605123
A22.1.2.02.02.009-999	FORERO RAMIREZ GIGLIOLA JULIETTE	5740599	4471	5740599
A22.1.2.02.02.009-999	NAVAS PINZON JAIME ALBERTO	6830352	4472	6830352
A22.1.2.02.02.009-999	FLOREZ ENRIQUE	2528425	4473	2528425
A22.1.2.02.02.009-999	MORENO VELASCO YANET	5558861	4474	5558861
A22.1.2.02.02.009-999	RODRIGUEZ MERCADO SORLY ESTHER	4341523	4475	4341523
A22.1.2.02.02.009-999	VERA ALVARADO MARIA AUDELINA	1818130	4476	1818130
A22.1.2.02.02.009-999	ALVARADO ROJAS CHEILA ALEXANDRA	15866825	4477	15866825
A22.1.2.02.02.009-999	EUGENIO LOPEZ CARLOS EDUARDO	6416384	4478	6416384
A22.1.2.02.02.009-999	SALCEDO CARREÑO DALIA ROCIO	3152866	4479	3152866
A22.1.5.01.03-999	QUIRUMEDICAS LTDA	592350	377	592350
A22.1.5.01.03-999	QUIRUMEDICAS LTDA	448750	377	448750
A22.1.5.01.03-999	QUIRUMEDICAS LTDA	11152232	377	11152232
A22.1.5.01.03-999	QUIRUMEDICAS LTDA	121542324	2077	121542324
A22.1.2.02.02.008-999	CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S	64160937	2701	64160937
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	140120	364	140120
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	48417984	365	48417984
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	29087640	366	29087640
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	91501033	367	91501033
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	12831270	368	12831270
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	630496	368	630496
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	13665996	368	13665996
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	8650104	371	8650104
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	56833698	370	56833698
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	8650104	371	8650104
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	6395969	369	6395969
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	60371862	370	60371862

A22.1.2.02.01.004-999	OXIGENOS DEL LLANO S.A.S.	69745975	317	69745975
A22.1.5.01.03-999	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO	53746314	369	53746314
A22.1.2.02.02.009-999	GRANADOS MORA BETTY RUTANY	1894337	4448	1894337
A22.1.5.01.03-999	DIAZ GRANADOS QUINTERO RAUL ANDRES	15258286	1975	15258286
A22.1.2.02.01.004-999	CONSORCIO TECNO.CO	95644350	90	95644350
A22.1.2.02.01.004-999	CONSORCIO TECNO.CO	26792116	95	26792116
A22.1.2.02.01.004-999	CONSORCIO TECNO.CO	18133444	95	18133444
A22.1.2.02.02.008-999	OFICOMCO S.A.S.	2408907	740	2408907
A22.1.2.02.02.008-999	OFICOMCO S.A.S.	23665963	741	23665963
A22.1.5.01.03-999	HEMOCOLOMBIA S.A.S.	24723845	372	24723845
A22.1.2.02.01.004-999	DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S	33103787	93	33103787
A22.1.2.02.01.004-999	DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S	611660	93	611660
A12.1.1.01.02.003-5	FONDO NACIONAL DE AHORRO	447785455	915	447785455
A12.1.1.01.02.003-5	FONDOS PORVENIR	994288504	915	994288504
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	3247273	373	3247273
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2362500	373	2362500
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2500000	373	2500000
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2593875	373	2593875
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	4687875	373	4687875
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	7011787	373	7011787
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	4687875	373	4687875
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	3393514	373	3393514
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	1273031	373	1273031
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2191935	373	2191935
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	5735475	373	5735475
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	3581264	373	3581264
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2713325	373	2713325
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2476811	373	2476811
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2985254	373	2985254
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	574114	373	574114
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	3177036	373	3177036
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	3532863	373	3532863
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	5387371	373	5387371
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2761168	373	2761168
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	375000	373	375000
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	589114	373	589114



A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	3904129	373	3904129
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	5410125	373	5410125
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	8917944	363	8917944
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	8090922	363	8090922
A22.1.5.01.03-999	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA. PRECIMEC S.A.S.	2974203	373	2974203
A22.1.2.02.01.003-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	7028914	77	7028914
A22.1.2.02.02.008-999	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A	3617600	77	3617600
		7,391,284,692		7,391,284,692

Se entiende que: Las cuentas por pagar constituidas, corresponde a los valores de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, que amparan obligaciones legalmente contraídas y ejecutadas, para ser canceladas en la vigencia rendida. (Decreto 111 de 1996, Art. 89, Inciso 3 y demás normatividad aplicable al nivel territorial). Conducir a errores al organismo al control se convierte en una falta disciplinaria de acuerdo con el artículo 81 del Decreto 403 de 2020. (i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal).

3.4.14 Formato F12_AGR. Proyecto de inversión.

Este formato permite relacionar los proyectos de inversión que iniciaron durante la vigencia rendida, al igual que aquellos que iniciaron en vigencias anteriores y terminaron en la vigencia rendida, sus avances y actividades realizadas. Evaluada la información se observa en el presente formato (F12_AGR), que la entidad ejecutó un proyecto de inversión (Construcción de la infraestructura física de la unidad de cuidados intensivos del Hospital del Sarare del municipio de Saravena Departamento de Arauca) por valor de \$590.771.319, presenta una ejecución del 10.94%.

3.4.15 Formato F12A_CDA. Presupuesto proyecto de inversión.

En este formato se debe registrar los proyectos de inversión. Indicando el código del BPIN y la información presupuestal correspondiente. Revisada la información se observó que el Hospital del Sarare, a 31 de diciembre de 2021, presentó proyectos de inversión con un presupuesto inicial, definitivo y comprometido de \$5.396.440.598, el cual solo se canceló el 49.80%.

CÓDIGO BPIN	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PAGADO
2020010000000	E100AD190603002020-00581-0005	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE	5,019,683,098	5,019,683,098	5,019,683,098	2,509,841,549
2020010000000	E100AD190603002020-00581-0005	INTERVENTORIA TECNICA- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE	341,757,500	341,757,500	341,757,500	170,878,750
2020010000000	E100AD190603002020-00581-0005	APOYO A LA SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE	35,000,000	35,000,000	35,000,000	7,000,000
			5,396,440,598	5,396,440,598	5,396,440,598	2,687,720,299

3.4.16 Formato F13_AGR Contratación.

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado, así mismo los que fueron celebrados en vigencias anteriores y se ejecutaron o terminan en la vigencia rendida. El Hospital del Sarare, adopta mediante acuerdo de junta directiva N° 22 del 28 de diciembre de 2020 el manual de contratación, indicando así que está actualizado.

3.4.16.1 Contratos y sus modificaciones

El Hospital del Sarare, reportó en el formato F13_AGR la contratación a 31 de diciembre de 2021, seiscientos noventa y seis contratos (696), con un presupuesto inicial de \$92.279.109.609, el valor inicial de la contratación fue de \$93.361.882.449, valor del certificado de disponibilidad presupuestal \$45.561.047.729, valor en el registro presupuestal \$43.646.629.604, las adiciones fueron por \$17.729.192.304, se efectuaron pagos por \$104.866.814.408.

La clase de los contratos celebrados corresponde a: prestación de servicios (C1) trecientos sesenta y siete (667); mantenimiento y reparación (C3) dos (2); contratación directa (C4) una (1); compraventa y suministros (C5) dos (2); concesión (C6) doscientos siete (207); funcionamiento (C7) ciento ocho (108) y seguros (C9) nueve (9).

¡Control Fiscal Incluyente!

36

Observación: El Hospital del Sarare presenta en el Formato F13_AGR Contratación, un valor inicial de contratación por \$93.361.882.449, más adiciones \$17.729.192.304, cifras que sumadas dan un saldo de \$111.091.074.753, dentro del formato se observa que el valor del registro presupuestal es de \$43.646.629.604, quedando sin soporte presupuestal en la contratación suscrita un valor de \$67.444.445.149, evidenciándose irregularidades en la información diligenciada.

La entidad deberá aclarar la diferencia y enviar los soportes del valor comprometido y enviar los correspondientes registros presupuestales de la diferencia mencionada, en su efecto se levantará un hallazgo administrativo y disciplinario por inobservar las normas presupuestales, Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

Otra falencia observada en el diligenciamiento del Formato F13_AGR Contratación, es el valor del presupuesto vigilando para la vigencia 2021 por \$92.279.109.609, saldo que difiere en \$1.082.772.840, frente al valor inicial de la contratación \$93.361.882.449.

En conclusión, el Hospital del Sarare, no diligenció en el formato F13_AGR – Contratación, la información tal como lo solicita la Resolución orgánica No 073 del 8 de junio de 2021, *“Por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan, a la Contraloría Departamental de Arauca”*. Información que se requiere para la vigilancia y control fiscal de la entidad. Inobservando el artículo 81 del Decreto 403 de 2020 inciso (i), *“Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal”*. Por lo anterior se levanta un hallazgo administrativo con connotación sancionatoria.

3.4.17 Formato F14A1_AGR Talento humano–Funcionarios por nivel.

De conformidad al instructivo el objetivo del formato es registrar el número de funcionarios que al finalizar el periodo rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encuentran vinculados a la entidad. El Hospital del Sarare E.S.E, durante la vigencia fiscal 2021, conto en talento humano con los siguientes funcionarios por nivel:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARRERA ADMINISTRATIVA Y/O EMPLEADO OFICIAL	PROVISIONALIDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL AREA MISIONAL	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA
------------------------	---	-----------------	--------------------	---------------------	---------------------------

¡Control Fiscal Incluyente!

37



DIRECTIVO	0	0	4	1	3
ASESOR	0	0	3	0	3
PROFESIONAL	7	9	1	11	6
TECNICO	2	4	1	2	5
ASISTENCIAL	19	41	0	53	7
	28	54	9	67	24

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA	PERSONAL VINCULADO	PERSONAL DESVINCULADO
DIRECTIVO	4	4	0	0
ASESOR	3	3	2	1
PROFESIONAL	18	17	2	0
TECNICO	8	7	0	1
ASISTENCIAL	64	60	15	0
	97	91	19	2

Con base en el análisis de la información anteriormente señalada, el Hospital, tenía una planta de personal autorizada de noventa y siete (97) funcionarios; del total de la planta autorizada la E.S.E ocupó noventa y uno (91) cargos; en carrera administrativa y/o empleado oficial se evidenció veintiocho (28) empleados, de los cuales siete (7) profesionales, dos (2) técnicos y diecinueve (19) asistenciales; en el área de provisionalidad la entidad tenía cincuenta y cuatro (54) funcionarios públicos, de los cuales nueve (9) profesionales, cuatro (4) técnicos y cuarenta y un (41) asistenciales; en libre nombramiento se observa nueve (9) cargos; así también en el área misional se reportó sesenta y uno (61) empleados, de los cuales uno (1) es directivo, once (11) profesionales, dos (2) técnicos y cincuenta y tres (53) asistenciales; en el área administrativa la entidad efectuó veinticuatro (24) empleados; por otro lado se observó que la E.S.E a 31 de diciembre de 2021 desvinculó a dos (2) funcionarios públicos.

3.4.18 Formato F14A2_AGR Talento humano – Nombramientos.

El objetivo del formato es registrar la cantidad de nombramientos que se efectuaron en la entidad según el tipo, ya sea provisional, en periodo de prueba y ordinario. Analizada la información en el formato (F14A2_AGR), se observa que el Hospital, a corte 31 de diciembre de 2021, registró diecisiete (17) nombramientos en provisionalidad, y cinco (5) nombramientos en periodo ordinario.

NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
PROVISIONALIDAD	17
ORDINARIO	5

3.4.19 Formato F14A3_AGR Talento humano - Pagos por nivel.

El objetivo del formato es registrar los valores cancelados durante la vigencia por cada uno de los conceptos registrados y especificados por cada nivel.

TIPO PAGO	CONCEPTO	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO
SALARIOS	BASICO-HORAS EXTRAS- RECARGOS-AUX TRANS-AUX ALIM	1,200,587,948	180,790,836	879,276,654	160,285,144	319,366,098
SALARIOS	VACACIONES	91,034,497	18,987,098	77,102,383	14,115,953	32,620,654
SALARIOS	PRIMA DE VACACIONES	52,843,307	9,869,317	35,869,274	4,741,578	15,652,804
SALARIOS	PRIMA DE SERVICIOS	44,209,801	8,811,585	33,728,912	5,304,338	15,817,992
SALARIOS	PRIMA DE NAVIDAD	99,109,156	18,051,347	76,011,129	13,626,227	31,626,433
SALARIOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12,255,342	2,052,045	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES	CESANTIAS	126,199,376	22,466,887	91,070,820	24,027,020	28,398,757
PRESTACIONES SOCIALES	INTERES DE CESANTIAS	14,857,396	2,345,310	10,718,675	1,521,143	3,921,707
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION POR PENSION DE JUBILACION	-	2,260,232	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION ORDEN PUBLICO	126,012,834	19,306,220	46,289,502	7,207,656	11,129,468
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	31,906,608	5,765,654	21,265,145	1,189,272	10,176,720
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	5,606,087	1,098,220	4,480,931	589,722	1,938,423
PRESTACIONES SOCIALES	AUXILIO DE GAFAS	5,679,100	1,419,775	3,123,505	283,955	567,910
PRESTACIONES SOCIALES	AUXILIO DE EDUCATIVO	13,870,794	4,611,528	4,904,480	418,033	2,192,204
PRESTACIONES SOCIALES	AUXILIO FUNEBRE	-	1,130,116	3,390,348	-	-
PRESTACIONES SOCIALES	BONO NAVIDEÑO	8,097,300	944,685	2,159,280	269,910	539,820
PRESTACIONES SOCIALES	PENSION 12%	159,818,597	24,863,551	114,440,700	20,602,200	42,635,700
PRESTACIONES SOCIALES	SALUD 8.5%	111,522,600	17,606,900	81,064,100	14,593,800	30,200,000
PRESTACIONES SOCIALES	ARL	27,873,800	1,418,300	16,620,000	895,000	3,192,000
PRESTACIONES SOCIALES	ICBF 3%	40,090,300	6,394,780	32,002,060	5,249,040	11,292,500
PRESTACIONES SOCIALES	CCF 4%	53,452,900	8,526,240	39,669,120	6,998,720	14,854,780
PRESTACIONES SOCIALES	SENA 2%	26,721,820	4,263,460	21,336,240	3,501,920	7,528,300
		2,251,749,563	362,984,086	1,594,523,258	285,420,631	583,652,270

Revisada la información anteriormente señalada, el Hospital, a corte 31 de diciembre de 2021, efectuó pagos por salarios y prestaciones sociales, \$5.078.329.808, la información se encuentra debidamente identificada.

3.4.20 Formato F14A4_AGR Talento humano - Cesantías.

De acuerdo al objetivo del formato es registrar el número de funcionario que se encuentran vinculados a la entidad, discriminando los que se encuentran dentro del régimen de retroactividad y aquellos que se encuentran dentro del régimen anual. Evaluada la información en el formato (F14A4_AGR), se observa que el Hospital E.S.E, a 31 de diciembre de 2021, reportó en talento humano – cesantías,

noventa y uno (91) funcionarios que percibían cesantías del régimen anual, información que es coherente con el número de funcionario de la planta ocupada en el formato F14A1_AGR talento humano –funcionarios por nivel.

3.4.21 Formato F15A_AGR Evaluación de controversia judiciales.

El objetivo del formato es relacionar las controversias iniciadas durante el periodo reportado, así mismo, las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. Revisada la información se observa que el Hospital E.S.E, a 31 de diciembre de 2021, reportó setenta y dos (72) evaluación de controversia judiciales, la cuantía inicial de las demandas ascendió a \$69.078.495.792 ; cabe resaltar que la información se encuentra debidamente identificada, número de proceso, autoridad judicial que tramita, tipo de proceso, tipo de acción judicial, cuantía inicial de la demanda, resumen del hecho generador, fecha de admisión de la demanda, demandante, estado actual.

3.4.22 Formato F15B_AGR Acciones de repetición.

De conformidad al instructivo la finalidad del formato es informar sobre las acciones de repetición iniciadas durante el período reportado, así mismo las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. Revisada la información en el formato (F15B_AGR), la entidad no reportó acciones de repetición, a 31 de diciembre de 2021.

3.4.23 Formato F16A_CDA Gestión ambiental presupuestal.

El formato permite evaluar la ejecución presupuestal destinada al medio ambiente. La entidad a 31 de diciembre de 2021, para este formato, relaciona el manejo de residuos sólidos, un presupuesto definitivo de \$759.188.835, los compromisos fueron por \$757.993.982 el 99.84%. La fuente de financiación fue de recursos propios.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA LOS CUATRO AÑOS	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA ITEM EN LA VIGENCIA A EVALUAR	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGO DE COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR
A22.1.2.02.02.009-942	RECOLECCION TRANSPORTE- TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS	174,646,708	174,646,708	212,646,708	212,198,400	150,285,300	30,850,800
A22.1.2.02.01.003-364	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO - BOLSAS PLASTICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	22,000,000	22,000,000	172,338,138	171,678,904	67,399,840	-

A22.1.2.02.01.003-369	OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO -RECIPIENTES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS	8,916,000	8,916,000	282,216,000	282,128,689	138,381,389	-
A22.1.1.01.01.001.01-3	PERSONAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL	91,987,989	91,987,989	91,987,989	91,987,989	91,987,989	-
		297,550,697	297,550,697	759,188,835	757,993,982	448,054,518	30,850,800

3.4.24 Formato F16B_CDA Proyectos o actividades que requieren licencia, concesión y/o permiso ambiental.

El objetivo de este formato permite evaluar las acciones enmarcadas en tres tipos de solicitud ambiental: (L) Licencia, (P) permisos o © concesión. Revisada la información en el formato (F16B_CDA), La entidad no aplica a 31 de diciembre de 2021, para el diligenciamiento de este formato.

3.4.25 Formato F16C_CDA. Programa de gestión integral de residuos hospitalarios, y similares. PGIRH.

Permite reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

Revisado el plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios PGIRSH y similares, se observa que el Hospital E.S.E ha venido adelantando actividades de mejoramiento según el plan de gestión integral. Para la vigencia 2021 la inversión presupuestal para el desarrollo de actividades realizadas fue de \$759.188.835 los recursos ejecutados por la vigencia fueron de \$757.993.982, el 99.84%. Esta información es corroborada con la información del Formato F16A_CDA Gestión ambiental presupuestal.

RECURSOS APROPIADOS POR VIGENCIA	RECURSOS EJECUTADOS POR VIGENCIA
759,188,835	757,993,982

3.4.26 Formato F22_CDA Inventario del recurso tecnológico.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Evaluada la información del formato (F22_CDA), se observa que el Hospital E.S.E registró el inventario del recurso tecnológico por \$1.867.905.183, información que se encuentra debidamente soportada, tipo de equipo, serial, marca, tipo procesador, clase procesador, velocidad de procesador, disco duro, memoria RAM instalada, entre otros.

3.4.27 Formato F99_CDA Documentos adicionales anexos a la cuenta.

De acuerdo a los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N°073 del 8 de junio de 2021. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observa que el Hospital del Sarare E.S.E, reportó documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

3.5 INDICADORES FINANCIEROS

Este grupo de indicadores mide el resultado fiscal y financiero del periodo correspondiente a la vigencia fiscal 2021 del Hospital del Sarare E.S.E.

3.5.1 Indicador de Capital de trabajo

Indica el capital que tiene la entidad para atender sus obligaciones a corto plazo

Activo corriente \$51.096.126.274 - Pasivo corriente \$7.923.794.798
=**\$43.172.331.476.**

El capital de trabajo nos muestra que el Hospital del Sarare E.S.E, tuvo respaldo disponible en el activo corriente para atender las obligaciones a corto plazo una vez cumplida la obligación, puesto que el pasivo corriente fue más bajo que el activo corriente, generándose un superávit para la vigencia de \$43.172.331.476.

3.5.2 Indicador Razón de Liquidez.

Muestra la capacidad de pagar los pasivos corrientes disponiendo del activo corriente.

Activo Corriente	\$ 51.096.126.274	
_____ = liquidez	-----	= \$6.44.
Pasivo Corriente	\$ 7.923.794.798	

La razón de liquidez nos muestra el respaldo que se encuentra disponible en el activo corriente para cubrir cada unidad de deuda a corto plazo, en el caso del

Hospital del Sarare E.S.E, este dispuso lo esperado puesto que presentó el respaldo de seis pesos con cuarenta y cuatro centavos \$6.44 para atender las obligaciones en la vigencia.

3.5.3 Indicador de solidez.

Muestra la garantía que se tiene representada en el total de los bienes y derechos, materializados en el activo de la entidad, para responder frente al total de los acreedores.

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \text{Solidez} \quad \frac{\$106.164.594.607}{\$ 9.258.613.008} = \$11.46$$

Por cada peso adeudado, el Hospital del Sarare E.S.E, presentó un superávit de once pesos con cuarenta y seis centavos \$11.46, por lo que podía respaldar las obligaciones en la vigencia.

3.5.4 Indicador de capacidad de endeudamiento.

Las entidades no pueden endeudarse por fuera del límite de su capacidad de pago, no pueden celebrar operaciones de crédito público que sobrepasen esta capacidad. Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el 40%.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \text{Capacidad de endeudamiento}$$

$$\frac{\$ 9.258.613.008}{\$106.164.594.607} = 8.72\%$$

Con este indicador el Hospital del Sarare E.S.E, muestra que tenía para la vigencia la capacidad de asumir nuevas obligaciones puesto que no excedió del 40% de los ingresos para cubrir obligaciones financieras.

3.5.5 Prueba acida

La prueba ácida determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de realizar sus inventarios o sus activos fijos, es decir, sin venderlos. La disponibilidad de efectivo o bienes y derechos fácilmente convertibles en efectivo de la empresa está representada por el efectivo, las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.

Activo corriente \$51.096.126.274– Inventarios \$5.044.207.164 / Pasivo corriente \$7.923.794.798= **\$5.81**.

Este resultado quiere decir que por cada peso que debía el Hospital del Sarare E.S.E, dispuso de cinco pesos con ochenta y un centavos \$5.81 para pagarlo, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin vender sus mercancías/inventarios.

4- PRONUNCIAMIENTO DE FAVORABILIDAD

El Hospital del Sarare E.S.E, rindió la cuenta de la vigencia 2021, el 18 de febrero de 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental de Arauca, a través de la Resolución Orgánica N°073 del 8 de junio de 2021, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca y se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo “SIA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS” implementado por la AGR para los sujetos vigilados”*.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se procedió a aplicar la matriz de trabajo auditor denominada PT 26-AF, rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1, emitiendo un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **90.0** sobre 100 puntos, observándose que el Hospital del Sarare E.S.E (cumplió) con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88.9	0.3	26.67
Calidad (veracidad)	88.9	0.6	53.33
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90.0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable

5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental de Arauca como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Hospital del Sarare E.S.E de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera sin salvedades, la Opinión Presupuestal sin salvedades e indicadores financieros efectivo, lo que arrojó una calificación consolidada correspondiente a la Gestión Fiscal Integral de **99%**; como se observa en la siguiente tabla:

		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100.0%			50.0%	60.0%	Sin salvedades
			EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	100.0%			50.0%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%		# DIV /01	100.0%	60.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		70%	100.0%			70.0%	39.0%	Sin salvedades
		INDICADORES FINANCIEROS		30%	83.3%	100.0%		27.5%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	95.0%	100.0%		97.5%	39.0%	
		TOTALES			87.1%	100.0%			99.0%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE				
		FENECIMIENTO								SE FENECE

7. EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN; Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA FISCAL 2021 PRESENTADO POR EL HOSPITAL DEL SARARE.

1.Descripción de la observación: Se observa a diciembre 31 de 2021, en los estados de situación financiera del Hospital del Sarare, un saldo de \$9.456.543.919, en la cuenta 1385-cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que genera incertidumbre, teniendo en cuenta que la no recuperación de estas cuentas se incurriría en un presunto detrimento patrimonial.

Respuesta de la entidad: Verificada la información relacionada en la observación, es preciso anotar que a pesar que el área de cartera ha realizado los diferentes cobros pertinentes tendientes a la recuperación de cartera, tal como se soportan en el presente informe, las diferentes ERP, dilatan los procesos de cruce, depuración y acuerdos de pagos, y los procesos jurídicos coactivos no tienen éxito debido a que las EPS no cuentan con plata en bancos para lograr embargar, manejan los recursos mediante cuentas maestras las cuales tienen restricción para embargar.

El área de cartera realiza las respectivas circularizaciones de saldo, cobros prejudicios, persuasivos, y coactivos a su vez, se han solicitado conciliaciones extrajudiciales en la superintendencia nacional de salud.

En cuanto a las EPS en que se encuentran de difícil recaudo en la cuenta 1385 con un saldo do de \$9.456.543.919, son EPS que a la fecha se encuentran liquidadas por la superintendencia nacional de salud, por lo tanto, el área de cartera ha realizado la radicación de acreencias de manera oportuna y ha realizado los respectivos recursos de reposición, se han recibido pagos del reconocimiento de cartera, se adjunta al presente las evidencias respectivas.

En cuanto a “que no se hagan los estudios adecuados ni se fijen los criterios y parámetros necesarios para las ventas del servicio a crédito” es preciso aclarar que no es el hospital quien determina la afiliación del usuario, en los procesos liquidatarios es la superintendencia nacional de salud quien determina tal situación y con ello exige a los hospitales públicos la prestación del servicio ininterrumpido a dichos usuarios.

El área de cartera se encuentra en constante comunicación y planes de mejora con las áreas de facturación y cuentas médicas, con el fin de obtener una mejora efectiva que impacte el recaudo de recursos por venta de servicios.

Agradecemos el apoyo al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones a las EPS, pues a la fecha se encuentran varios incumplimientos de compromisos realizados en la mesa de salud, es preocupante la situación, ya inclusive la contraloría departamental asiste a dichas mesas de trabajo y evidencia las prácticas indebidas de las EPS.

Se adjunta carpeta con los anexos relacionados para la observación que ilustran respuestas suministrada. Y se incluirá actividades en la acción de mejora.

Análisis de la respuesta: Revisados los anexos y analizada la controversia, se observa que el saldo de difícil recaudo de la cuenta 1385 por \$9.456.543.919, efectivamente pertenecen a EPS que se encuentran liquidadas por la superintendencia nacional de salud, también se observa por parte del área de cartera la radicación de acreencias y los respectivos recursos de reposición, estas acciones conllevaron a que se hayan recibido pagos del reconocimiento de cartera, y aunque es difícil la recuperación del total de la deuda, teniendo en cuenta los argumentos y anexos en controversia, la observación sigue y se configura como hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento, con el propósito de recuperar lo máximo que se pueda.

2.Descripción de la observación: En la información del Formato F2A_AGR – Resumen de caja menor presentada por la entidad en la Rendición electrónica de cuentas SIA “Sistema Integral de Auditorias”, se identificó que el valor reportado en la columna saldo efectivo caja y saldo libro bancos, presentan una cifra de \$20.000.000, cifra que no coinciden con la reportada en el estado de la situación financiera; caja \$1.031.232 y bancos corporaciones \$10.786.801.181.

Respuesta de la entidad: Revisado el formato F2B_AGR Resumen de caja menor presentada por la entidad en la rendición electrónica de cuenta SIA la entidad logro evidenciar que el error de digitación con lleva a la indebida interpretación que se tenía del formato F2A_AGR diligenciando el mismo valor de la caja en el saldo efectivo y libros por cuanto incluiremos la acción de mejora en el diligenciamiento del formato de acuerdo a lo explicado por el auditor en el ejercicio de auditoría. Así mismo se incluirá como mejora el proceso de capacitación en el diligenciamiento de los formatos de la cuenta anual SIA a los diferentes colaboradores que apoyan el proceso. Por lo anterior y de manera



respetuosa solicitamos se retire la observación ya que ellos constituyen errores de forma y no de fondo.

Análisis de la respuesta: La entidad efectivamente incurrió en un error de digitación por desconocimiento del debido diligenciamiento del formato, por lo que la observación se retira, no sin antes recomendar a la entidad que una vez reciban la capacitación de los diligenciamientos de los formatos que componen la rendición electrónica de cuentas SIA, no se incurran en errores a futuro.

3.Descripción de la observación: En la relación del Formato F3_AGR -Cuentas bancarias, esta la cuenta bancaria con código contable 1110060407, que pertenece al Banco BBVA- 842182891 no presenta saldo, e igualmente se observa la cuenta bancaria con código contable 1110060603, del Banco Davivienda- 506100176243 con un saldo de \$851, estas cuentas deben ser analizadas si ameritan estar en los estados financieros o se retiran a fin de depurar la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras.

Otra falencia con respecto a las cuentas bancarias, está en la relación de las conciliaciones y extractos bancarios con gravámenes como: IVA por comisiones por domiciliación, comisiones por domiciliación, cobro servicio empresarial, cobro pago proveedores, entre otras. La administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.

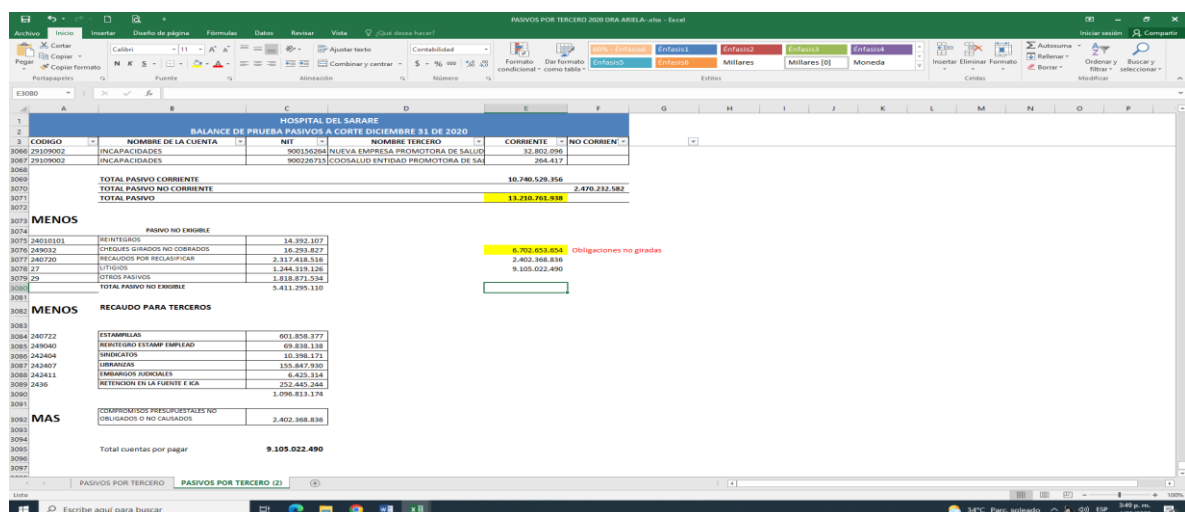
Respuesta de la entidad: Nos permitimos informar que el Hospital del Sarare ESE; ha realizado la solicitud a las entidades financieras para la exoneración de los impuestos de los gravámenes financieros: Cobro Servicio Empresarial, Impuestos a Las Ventas Por Servicios Financieros, Cobro Pago Proveedores, Cobro Depósitos Locales, comisiones y demás gastos que ocasionas el manejo de las cuentas de la entidad social del estado. También es importante manifestarles que una vez se hace apertura de la cuenta se hace la solicitud de exoneración. Según lo establecido en la ley 788 de 2002 y la ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Así mismo el área de Tesorería ha venido gestionando las devoluciones a través de los diferentes medios como correos electrónicos, llamadas y whatsapp y a la fecha alguno bancos nos han dado respuesta favorable aplicando lo establecido en la ley; y en espera la devolución de todos los descuentos. Anexo los oficios GFI – 03 -030, GFI – 03 -31 donde se solicita la exoneración. Frente a la depuración de la cuenta 1110 incluiremos acciones en el plan de mejoramiento con el objetivo de verificar cada una de las cuentas y definir su estado.



Análisis de la respuesta: Una vez analizada la controversia y verificando los oficios enviados por el Hospital del Sarare, a las entidades bancarias sobre la exoneración de los gravámenes, la Contraloría deja esta observación con connotación de hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento hasta ver reflejado los reintegros de la corporación bancaria; e igualmente quedan en plan de mejoramiento las cuentas con código contable 1110060407, que pertenece al Banco BBVA- 842182891 y código contable 1110060603, del Banco Davivienda- 506100176243, para ser verificadas, si ameritan o no permanecer en la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras.

4.Descripción de la observación: El Hospital del Sarare, el 18 de febrero de 2022, reportó en el Formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar, un saldo de \$7.391.284.692, saldo que sin realizar análisis se entendería que la administración del Hospital del Sarare canceló un menor valor de acuerdo al saldo de \$9.105.022.490, reportado en el acto administrativo Resolución número 265 de 2020- Cuentas por pagar constituidas.

Respuesta de la entidad: Revisada la información de la constitución de las cuentas por pagar vigencia 2020 se evidencia que la gerencia administrativa y financiera incorpora y reconoce en las cuentas por pagar, los datos arrojados en el balance de prueba frente a los pasivos, comprendiendo con esto todo el grupo 25 beneficio a empleados a corto plazo, teniendo en cuenta algunas de las provisiones, para lo cual anexo el formato de trabajo, que el área de presupuesto utiliza para la proyección del acto administrativo. Como se identifica en el artículo 1 de la resolución No. 265 del 2020.



CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	NI	NOMBRE TERCERO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
3066	INCAPACIDADES	900156264	NUOVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	32.802.096	
3067	INCAPACIDADES	900297215	CONSEJO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	368.817	
3070	TOTAL PASIVO CORRIENTE			10.740.529.356	
3070	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				2.470.212.582
3071	TOTAL PASIVO			13.210.741.938	
3072	MENOS				
3074	PASIVO NO EXIGIBLE				
3075	REINTEGROS			14.392.107	
3076	CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS			16.293.827	
3077	RECAUDOS POR RECLASIFICAR			2.317.618.156	
3078	LITIGIOS			1.244.319.126	
3079	OTROS PASIVOS			1.818.871.534	
3080	TOTAL PASIVO NO EXIGIBLE			5.813.299.130	
3081	MENOS RECAUDO PARA TERCEROS				
3084	ESTAMPILLAS			601.858.377	
3085	REINTEGRO ESTAMP EMPLEAD			69.838.138	
3086	IMPRESOS			62.296.171	
3087	LIBRANZAS			155.847.930	
3088	IMPRESOS JUDICIALES			6.425.314	
3089	REINTEGRO EN LA FUENTE E ICA			252.845.242	
3090				1.096.813.174	
3091	COMPROBANTOS FISCOPRESTALES NO UTILIZADOS O NO CLASIFICADOS			2.402.368.836	
3094	MAS				
3095	Total cuentas por pagar			9.105.022.490	

¡Control Fiscal Incluyente!

El cuadro anteriormente referenciado, es el resumen del ejercicio donde el área administrativa y financiera, toma los valores a incluir en la resolución de las cuentas por pagar.

Anexo archivo en Excel.

Por lo anterior, muy respetuosamente solicitamos al grupo auditor, retirar la connotación disciplinaria; por lo cual estableceremos acciones de mejora que conlleven a que esta situación no se vuelva a presentar, al mismo tiempo solicitamos el acompañamiento de la Contraloría para generar capacitaciones del correcto diligenciamiento de los formatos de reporte anual, ya que con ello reduciremos el riesgo antijurídico de generar equivocaciones a la hora de la presentación del mismo.

Análisis de la respuesta: La entidad diligencia erróneamente el formato, sin tener en cuenta el saldo \$9.105.022.490, de la resolución No. 265 del 2020- (obligaciones no giradas o cuentas por pagar presupuestales y compromisos no obligados o no causados en cuentas por pagar presupuestales de la vigencia fiscal 2020), por lo que la observación disciplinaria se retira, y aunque se observa que fue error en la información reportada en el Formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas, la observación queda en firme con connotación de hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento y presentar debidamente diligenciada la ejecución presupuestal de cuentas.

5.Descripción de la observación: El Hospital del Sarare presenta en el Formato F13_AGR Contratación, un valor inicial de contratación por \$93.361.882.449, más adiciones \$17.729.192.304, cifras que sumadas dan un saldo de \$111.091.074.753, dentro del formato se observa que el valor del registro presupuestal es de \$43.646.629.604, quedando sin soporte presupuestal en la contratación suscrita un valor de \$67.444.445.149, evidenciándose irregularidades en la información diligenciada.

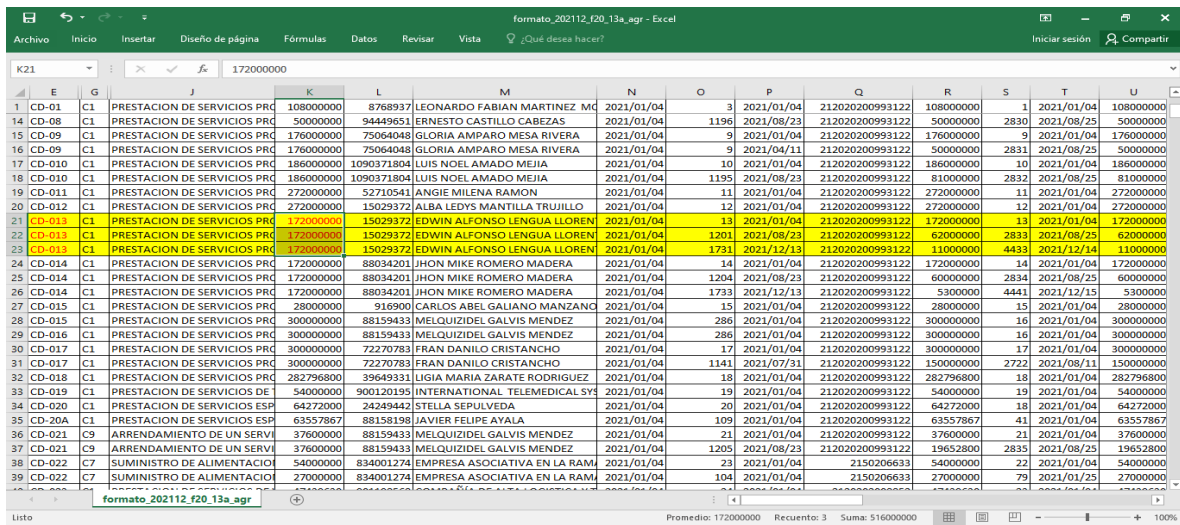
La entidad deberá aclarar la diferencia y enviar los soportes del valor comprometido, así como anexar los correspondientes registros presupuestales de la diferencia mencionada, en su efecto se levantará un hallazgo administrativo y disciplinario por inobservar las normas presupuestales, Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

Otra falencia observada en el diligenciamiento del Formato F13_AGR Contratación, es el valor del presupuesto vigilando para la vigencia 2021 por

\$92.279.109.609, saldo que difiere en \$1.082.772.840, frente al valor inicial de la contratación \$93.361.882.449.

Respuesta de la entidad: Revisada la información y confrontada con la observación realizada en desarrollo de la auditoría, se observó que se presentó unos errores de duplicidad en la digitación de la información contractual en el formato F13_ A y ello con llevo a generar error en el valor total contratado para la vigencia 2021, siendo el valor reportado la suma \$111.091.074.753, y este no es el valor real contratado para la vigencia reportada.

Evidencia de duplicidad No1



	E	G	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
14	CD-01	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	108000000	8768937	LEONARDO FABIAN MARTINEZ MG	2021/01/04		3	2021/01/04	212020200993122	108000000		108000000	
15	CD-08	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	50000000	94449651	ERNESTO CASTILLO CABEZAS	2021/01/04		1196	2021/08/23	212020200993122	50000000	2830	2021/08/25	500000000
16	CD-09	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	176000000	75064048	GLORIA AMPARO MESA RIVERA	2021/01/04		9	2021/01/04	212020200993122	176000000	9	2021/01/04	176000000
17	CD-09	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	176000000	75064048	GLORIA AMPARO MESA RIVERA	2021/01/04		9	2021/04/11	212020200993122	500000000	2831	2021/08/25	500000000
18	CD-010	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	186000000	1090371804	LUIS NOEL AMADO MEJIA	2021/01/04		10	2021/01/04	212020200993122	186000000	10	2021/01/04	186000000
18	CD-010	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	186000000	1090371804	LUIS NOEL AMADO MEJIA	2021/01/04		1195	2021/08/23	212020200993122	810000000	2832	2021/08/25	810000000
19	CD-011	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	272000000	52710541	ANGIE MILENA RAMON	2021/01/04		11	2021/01/04	212020200993122	272000000	11	2021/01/04	272000000
20	CD-012	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	272000000	15029372	ALBA LEDYS MANTILLA TRUJILLO	2021/01/04		12	2021/01/04	212020200993122	272000000	12	2021/01/04	272000000
21	CD-013	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	172000000	15029372	EDWIN ALFONSO LENGUA LLOREN	2021/01/04		13	2021/01/04	212020200993122	172000000	13	2021/01/04	172000000
22	CD-013	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	172000000	15029372	EDWIN ALFONSO LENGUA LLOREN	2021/01/04		1201	2021/08/23	212020200993122	620000000	2833	2021/08/25	620000000
23	CD-013	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	172000000	15029372	EDWIN ALFONSO LENGUA LLOREN	2021/01/04		1791	2021/12/13	212020200993122	110000000	4433	2021/12/14	110000000
24	CD-014	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	172000000	88034201	JHON MIKE ROMERO MADERA	2021/01/04		14	2021/01/04	212020200993122	172000000	14	2021/01/04	172000000
25	CD-014	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	172000000	88034201	JHON MIKE ROMERO MADERA	2021/01/04		1204	2021/08/23	212020200993122	600000000	2834	2021/08/25	600000000
26	CD-014	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	172000000	88034201	JHON MIKE ROMERO MADERA	2021/01/04		1733	2021/12/13	212020200993122	530000000	4441	2021/12/15	530000000
27	CD-015	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	280000000	916900	CARLOS ABEL GALIANO MANZANO	2021/01/04		15	2021/01/04	212020200993122	280000000	15	2021/01/04	280000000
28	CD-015	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	300000000	88159433	MELQUIZIDEL GALVIS MENDEZ	2021/01/04		286	2021/01/04	212020200993122	300000000	16	2021/01/04	300000000
29	CD-016	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	300000000	88159433	MELQUIZIDEL GALVIS MENDEZ	2021/01/04		286	2021/01/04	212020200993122	300000000	16	2021/01/04	300000000
30	CD-017	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	300000000	72270783	FRAN DANILO CRISTANCHO	2021/01/04		17	2021/01/04	212020200993122	300000000	17	2021/01/04	300000000
31	CD-017	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	300000000	72270783	FRAN DANILO CRISTANCHO	2021/01/04		1141	2021/07/31	212020200993122	150000000	2722	2021/08/11	150000000
32	CD-018	C1	PRESTACION DE SERVICIOS PRD	282796800	39649331	LIGIA MARIA ZARATE RODRIGUEZ	2021/01/04		18	2021/01/04	212020200993122	282796800	18	2021/01/04	282796800
33	CD-019	C1	PRESTACION DE SERVICIOS DE	540000000	900120195	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYS	2021/01/04		19	2021/01/04	212020200993122	540000000	19	2021/01/04	540000000
34	CD-020	C1	PRESTACION DE SERVICIOS ESF	64272000	24249442	STELLA SEPULVEDA	2021/01/04		20	2021/01/04	212020200993122	642720000	18	2021/01/04	642720000
35	CD-20A	C1	PRESTACION DE SERVICIOS ESF	63557867	88158198	JAVIER FELIPE AYALA	2021/01/04		109	2021/01/04	212020200993122	63557867	41	2021/01/04	63557867
36	CD-021	C9	ARRENDAMIENTO DE UN SERV	376000000	88159433	MELQUIZIDEL GALVIS MENDEZ	2021/01/04		21	2021/01/04	212020200993122	376000000	21	2021/01/04	376000000
37	CD-021	C9	ARRENDAMIENTO DE UN SERV	376000000	88159433	MELQUIZIDEL GALVIS MENDEZ	2021/01/04		1205	2021/08/23	212020200993122	19652800	2835	2021/08/25	19652800
38	CD-022	C7	SUMINISTRO DE ALIMENTACIO	540000000	834001274	EMPRESA ASOCIATIVA EN LA RAMA	2021/01/04		23	2021/01/04	2150206633	540000000	22	2021/01/04	540000000
39	CD-022	C7	SUMINISTRO DE ALIMENTACIO	270000000	834001274	EMPRESA ASOCIATIVA EN LA RAMA	2021/01/04		104	2021/01/04	2150206633	270000000	79	2021/01/25	270000000

Una vez identificado y corregida la duplicidad de la información, se comprueba que el valor contratado para la vigencia 2021, es la suma \$38.535.417.263, se evidencia que a nivel de ejemplo que el contrato CD No 013 prestación de servicios por un valor inicial contratado fue por la suma de \$172.000.000 y se repite el mismo valor en las dos casillas subsiguientes generando con ello un aumento significativo a la hora del sumatorio total de la contratación, en la siguiente imagen se corrobora que una vez modifico la duplicidad el valor subsiguiente del contrato inicial es cero. Se anexa formato F13_A corregido, registros presupuestales. De acuerdo a la anterior aclaración solicito respetuosamente sea levantado el sancionatorio de acuerdo a lo antes anotado y probado, ruego se tenga en cuenta capacitación de dicho formato a fin de no incurrir a futuro con los mismos errores.

¡Control Fiscal Incluyente!

Análisis de la respuesta: En controversia el Hospital del Sarare, anexa los soportes del valor comprometido, los registros presupuestales y el Formato F13_AGR Contratación debidamente diligenciado, donde se evidencia que efectivamente el valor real de la contratación para la vigencia 2021 fue de \$38.535.417.263, valor concordante con el saldo inicial de los contratos más las adiciones y con los registros del CDP y RP, y no de \$111.091.074.753, cuyo saldo se da por duplicidad en la digitación de la información contractual, generando un aumento significativo que dio lugar a la observación, por lo anterior se retira la observación con connotación administrativa y sancionatoria, no sin antes recomendar a la entidad que una vez reciban la capacitación de los diligenciamientos de los formatos que componen la rendición electrónica de cuentas SIA, en especial la de este formato F13_AGR Contratación, no incurran en errores a futuro.

7.1 CUADRO DE HALLAZGOS

	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	A	D	F	P	S
1	<p>Observación: Se observa a diciembre 31 de 2021, en los Estados de Situación Financiera del Hospital del Sarare, un saldo de \$9.456.543.919, en la cuenta 1385-Cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que genera incertidumbre, teniendo en cuenta que la no recuperación de estas cuentas se incurriría en un presunto detrimento patrimonial.</p> <p>Condición: En la información del estado de la situación financiera del Hospital del Sarare, se observa un saldo de \$9.456.543.919, en la cuenta 1385-Cuentas por cobrar de difícil recaudo.</p> <p>Criterio: Decreto 445 del 16 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Una deficiente o inexistente política de cartera conlleva a que no se hagan los estudios adecuados ni se fijen los criterios y parámetros necesarios para las ventas del servicio a crédito, induciendo a establecer con el tiempo una política de saneamiento contable, en la que se contemple como instrumentos el castigo de cartera, así como el desistimiento de la acción de cobro coactivo.</p> <p>Efecto: El hecho de no tener una eficiente política de cartera, lleva a la entidad al castigo de la misma, además la falta de depuración de la información contable, en los estados financieros, no revela en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.</p>	x				
2	<p>Observación: En la relación del Formato F3_AGR -Cuentas bancarias,</p>	x				

52

¡Control Fiscal Incluyente!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

	<p>esta la cuenta bancaria con código contable 1110060407, que pertenece al Banco BBVA- 842182891 no presenta saldo, e igualmente se observa la cuenta bancaria con código contable 1110060603, del Banco Davivienda- 506100176243 con un saldo de \$851, estas cuentas deben ser analizadas si ameritan estar en los estados financieros o se retiran a fin de depurar la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras.</p> <p>Otra falencia con respecto a las cuentas bancarias, está en la relación de las conciliaciones y extractos bancarios con gravámenes como: IVA por comisiones por domiciliación, comisiones por domiciliación, cobro servicio empresarial, cobro pago proveedores, entre otras. La administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.</p> <p>Criterio: Decreto 403 de 2020, artículo 81 literal i, y Resolución orgánica N°073 del 8 de junio de 2021 de la Contraloría Departamental de Arauca.</p> <p>Causa: Falta de depuración en las cuentas bancarias de la entidad y falta de solicitud a las entidades bancarias la devolución de los gravámenes por reciprocidad, registrados en los extractos bancarios.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar en el sistema contable la cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras y de no solicitar a las entidades bancarias las devoluciones de los gravámenes registrados en los extractos bancarios denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>				
3	<p>Observación: El Hospital del Sarare, el 18 de febrero de 2022, reportó en el Formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar, un saldo de \$7.391.284.692, saldo que sin realizar análisis se entendería que la administración del Hospital del Sarare canceló un menor valor de acuerdo al saldo de \$9.105.022.490, reportado en el acto administrativo Resolución número 265 de 2020- Cuentas por pagar constituidas.</p> <p>Condición: En la información del Formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar presentada por la entidad en la Rendición electrónica de cuentas SIA “Sistema Integral de Auditorias”, se identificó lo siguiente: La entidad presenta un saldo de cuentas por pagar \$7.391.284.692, cifra diferente a la referida en la Resolución número 265 de 2020- cuentas por pagar constituidas en la vigencia fiscal 2020 por \$9.105.022.490, evidenciándose una menor cancelación en la vigencia 2021 de \$1.713.737.798.</p> <p>Las cuentas por pagar constituidas corresponden a los valores de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, que amparan obligaciones legalmente contraídas y ejecutadas, para ser canceladas en la vigencia rendida. (Decreto 111 de 1996, Art. 89, Inciso 3</p>	x			



<p>y demás normatividad aplicable al nivel territorial). Conducir a errores al organismo al control se convierte en una falta disciplinaria de acuerdo con el artículo 81 del Decreto 403 de 2020. (i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal)</p> <p>Criterio: (Decreto 111 de 1996, Art. 89, Inciso 3 y demás normatividad aplicable al nivel territorial). Conducir a errores al organismo al control se convierte en una falta disciplinaria de acuerdo con el artículo 81 del Decreto 403 de 2020. (i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal.)</p> <p>Causa: Falta de revisión y verificación por parte de los funcionarios al emitir la información en el formato F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar y no cotejar las cifras con el acta que constituyeron dicha cuenta.</p> <p>Efecto: El hecho de no revisar y verificar la información antes de emitirla conlleva a que haya confusión en la información, y conduce a error al organismo de control, como es el caso que se cuestiona con la información reportada en el formato, que difiere de la información del acta de constitución.</p>					
---	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES	CANTIDAD
1. Administrativos	3
2. Disciplinarios	0
3. Fiscales	0
4. Penales	0
5. Sancionatorio	0



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional universitaria
Grupo de Vigilancia Fiscal



Reviso y Aprobó: Dilia Galindez
Coordinadora de Vigilancia Fiscal

¡Control Fiscal Incluyente!

54

